

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**UNA APROXIMACIÓN DESDE LA CIENCIA POLÍTICA AL  
FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD POLÍTICO  
ELECTORAL DE GUATEMALA, PROCESO ELECTORAL, 2011**



**Guatemala, noviembre de 2014**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

|             |  |
|-------------|--|
| DIRECTOR:   | Lic. Marcio Palacios Aragón                  |
| VOCAL I:    | Licda. Mayra del Rosario Villatoro del Valle |
| VOCAL II:   | Lic. Juan Carlos Guzmán Morán                |
| VOCAL III:  | Licda. Ana Margarita Castillo Chacón         |
| VOCAL IV:   | Profa. Florentina Puac Puac                  |
| VOCAL V:    | Br. José Rolando Samayoa Lara                |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo             |

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL**

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| EXAMINADOR:  | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval    |
| EXAMINADORA: | Licda. Alma Consuelo Coguoax Perez |
| EXAMINADOR:  | Lic. José Efraín Pérez Xicará      |
| EXAMINADOR:  | Lic. Pablo Daniel Rangel Romero    |
| EXAMINADOR:  | Lic. Edgar Roberto Jiménez Araya   |

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

|              |                                      |
|--------------|--------------------------------------|
| DIRECTOR:    | Lic. Marcio Palacios Aragón          |
| SECRETARIO:  | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo     |
| EXAMINADOR:  | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval      |
| EXAMINADOR:  | Lic. Allan Ariel Martínez Mont       |
| EXAMINADORA: | Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo |

“Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 26 de julio del 2012

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora de la Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Una Aproximación desde la Ciencia Política al funcionamiento de la Institucionalidad Político Electoral de Guatemala, Proceso Electoral, 2011"**, propuesto por el (la) estudiante **Oscar Arturo Argueta Mayén**, carné No. **9521196**, puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala  
Coordinador Carrera Ciencia Política



c.c. archivo  
sbm/1



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA: Guatemala, tres de agosto del año dos mil doce.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Oscar Arturo Argueta Mayén**,  
carné No. **9521196** continúa trámite para la  
realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador  
(a) de Carrera Lic. (Licda.) **Edgar Roberto Jiménez Ayala**, pase al Coordinador (a)  
de Metodología, Lic. **Boris Abelardo Cabrera Cifuentes** para que se sirva emitir  
dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos  
seb/2



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala  
6 de agosto del 2012

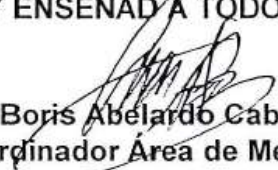
Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política  
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **"Una Aproximación desde la Ciencia Política al funcionamiento de la Institucionalidad Político Electoral de Guatemala, Proceso Electoral, 2011"**, presentado por el (la) estudiante **Oscar Arturo Argueta Mayén**, carné No. **9521196**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes  
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente  
c.c. archivos  
seb/3



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA:** Guatemala, siete de agosto del año dos mil doce

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Oscar Arturo Argueta Mayén**,  
carné No. **9521196** continúa trámite para la  
realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador  
(a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera  
correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



*Geidy Magali De Maja Medrano*  
Licda. Geidy Magali De Maja Medrano  
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. archivos  
seb/4



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

Guatemala, 10 de septiembre del 2014

Licenciado  
Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Licenciado Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **"Una Aproximación desde la Ciencia Política al Funcionamiento de la Institucionalidad Político Electoral de Guatemala, Proceso Electoral, 2011"**, propuesta por el (la) estudiante **Oscar Arturo Argueta Mayén**, carné No. **9521196** puede autorizarse como Asesor (a) a **Licenciado Douglas Antonio Abadía Cárdenas**.

Cordialmente,  
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Coordinador Carrera Ciencia Política



c.c. archivo  
sbm/5

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de septiembre del año dos mil catorce.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Oscar Arturo Argueta Mayén** carné No. **9521196** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Licenciado Douglas Antonio Abadía Cárdenas**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente  
c.c. archivos  
sbm/6





Guatemala, 06 de octubre de 2014

Licenciado  
Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Licenciado Palacios:

Por medio de la presente atentamente informo que el estudiante de Ciencia Política: **ÓSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN**, con número de carné: **9521196**, ha desarrollado su trabajo de tesis titulado: **"UNA APROXIMACIÓN DESDE LA CIENCIA POLÍTICA, AL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD POLÍTICO ELECTORAL DE GUATEMALA, PROCESO ELECTORAL 2011"**.

El estudiante ARGUETA MAYEN ha realizado las modificaciones sugeridas desde la asesoría, por lo que considero que el trabajo cumple con los requisitos para la continuación del trámite correspondiente. Sin otro particular, suscribo cordialmente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Douglas Abadía Cárdenas.  
Asesor de Tesis

c.c. archivo personal  
da

TRICENTENARIA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala


ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, diecisiete de octubre del año dos mil catorce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Oscar Arturo Argueta Mayén**,  
carné No. **9521196** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Douglas Abadía Cárdenas**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c. archivo  
sbm/7



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de octubre del año dos mil catorce se realizó la defensa de tesis presentada por **Oscar Arturo Argueta Mayén**, carné No. **9521196**, para optar al grado de Licenciado (a) en Ciencia Política, titulada: **"Una Aproximación desde la Ciencia Política al Funcionamiento de la Institucionalidad Político Electoral de Guatemala, Proceso Electoral, 2011"**, ante el Tribunal Examinador integrado por 1) Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo, 2) Lic. Allan Ariel Martínez Mont y 3) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Examinador (a)

Examinador (a)

Coordinador (a) de Carrera

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
seb/8a





ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el veintidós de octubre del año dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo, Lic. Allan Ariel Martínez Mont y Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis **“Una Aproximación desde la Ciencia Política al Funcionamiento de la Institucionalidad Político Electoral de Guatemala, Proceso Electoral, 2011”**, presentado por el (la) estudiante **Oscar Arturo Argueta Mayén**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
Coordinador de Carrera

c.c.archivos  
seb/8b







ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA  
Edificio M-5 Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Guatemala

**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de octubre del año dos mil catorce.**

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **"Una Aproximación desde la Ciencia Política al Funcionamiento de la Institucionalidad Político Electoral de Guatemala, Proceso Electoral, 2011"**, presentada por el (la) estudiante **Oscar Arturo Argueta Mayén**, carné No. **9521196**.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente  
c.c. archivo  
sebm/9





## DEDICATORIA

- A mis padres: Dr. Arturo Argueta y Ana Mayén de Argueta
- A mi esposa Licda. Tatiana García y a mis hijos José Pablo y Ana Rebeca
- A mis hermano: Rony Argueta, Ing. Pablo Argueta y David Argueta
- A mis abuelos y abuelas: Amaury Argueta (Q.E.P.D.) Zoila Pappa (Q.E.P.D.), Augusto Mayén (Q.E.P.D.) y Rosa viuda de Mayén.
- A mis suegros Oswaldo García (Q.E.P.D.) y Olga Camposano

## AGRADECIMIENTO

A Dios, todo poderoso, quien me ha dado lo que tengo y me ha hecho lo que soy.

A mis padres Dr. Arturo Argueta Pappa y Ana Mayén de Argueta, por su cariño y apoyo.

A mi compañera de vida Licda. M.A. Tatiana García, por su respaldo y empujes un ejemplo a seguir por tu gran calidad humana y tu talento.

A mis hijos, José Pablo y Ana Rebeca, por ser mi motor y la razón para procurar ser mejor cada día

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Escuela de Ciencia Política y a cada uno de los catedráticos que me formaron en esta área del saber humano.

Al Lic. Dennys Mira, por su apoyo, consejos y amistad. A mi asesor de tesis Lic. Douglas Abadilla, por el apoyo recibido.

A mi amigo Wilfredo Hernández por el acompañamiento y revisión del texto, su colaboración fue de gran ayuda para lograr esta empresa.

## INDICE

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | I             |
| <b>CAPÍTULO I</b>  | 1             |
| <b>ASPECTOS METODOLÓGICOS</b>  |               |
| 1.1 JUSTIFICACIÓN  | 1             |
| 1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA   | 2             |
| 1.3. DELIMITACIÓN  | 4             |
| 1.3.1 UNIDAD DE ANÁLISIS   | 4             |
| 1.3.2 PERÍODO HISTÓRICO  | 4             |
| 1.3.3 ÁMBITO GEOGRÁFICO  | 5             |
| 1.4 PREGUNTAS GENERADORAS  | 5             |
| 1.5 OBJETIVOS  | 5             |
| 1.6 METODOLOGÍA  | 6             |
| <b>CAPITULO II</b>   |               |
| <b>MARCO TEÓRICO</b>   | 7             |
| 2.1 SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL   | 7             |
| 2.2 DEMOCRACIA   | 9             |
| 2.3 PROCESO ELECTORAL  | 9             |
| 2.4 AUTORIDAD ELECTORAL  | 10            |
| 2.5 PARTIDOS POLÍTICOS   | 10            |
| <b>CAPÍTULO III</b>  |               |
| <b>DEL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL GUATEMALTECO</b>   | 13            |
| 3.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN   | 13            |
| 3.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL ESTADO Y LA<br>SOCIEDAD EN LAS QUE SE INSERTA EL SISTEMA DE<br>PARTIDOS POLÍTICOS DE GUATEMALA. | 16            |
| 3.3 DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL SISTEMA POLÍTICO   | 19            |
| 3.3.1 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  | 20            |
| 3.3.1.1 COMPARACIÓN CON PAÍSES DE LA REGIÓN  | 22            |
| 3.3.2 DE LOS PROCESOS ELECTORALES  | 26            |

|  |    |
|--|----|
| <b>CAPÍTULO IV</b>   |    |
| <b>EL PROCESO ELECTORAL 2011</b>   | 29 |
| 4.1 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTUDIO   | 29 |
| 4.1.1 Partido Patriota   | 29 |
| 4.1.2 Unidad Nacional de la Esperanza  | 31 |
| 4.1.3 Libertad Democrática Renovada  | 32 |
| 4.2 ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO   | 34 |
| 4.3 RESULTADOS ELECTORALES   | 39 |
| 4.3.1 Partido Patriota   | 39 |
| 4.3.2 Unidad Nacional de la Esperanza  | 39 |
| 4.3.3 Libertad Democrática Renovada  | 40 |
| <b>CAPÍTULO V</b>  | 45 |
| <b>DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA POLÍTICO GUATEMALTECO</b>                                   |    |
| 5.1 LA VISIÓN DESDE EL AFUERA: ENTREVISTAS A ESPECIALISTAS                             | 45 |
| 5.2 LA VISIÓN DESDE ADENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ENTREVISTA A ACTORES POLÍTICOS. | 50 |
| 5.3 ANÁLISIS   | 55 |
| <b>CONCLUSIONES</b>  | 57 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>  | 61 |

## ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

|   | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| <b>Cuadro N°1</b><br>Requisitos mínimos establecidos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos para el funcionamiento de los partidos políticos | 22            |
| <b>Cuadro N° 2</b><br>Cuadro comparativo, requisitos para existencia de partidos políticos en los países centroamericanos                         | 25            |
| <b>Cuadro N°3</b><br>Cuadro resumen partidos políticos en estudio   | 33            |
| <b>Cuadro N°4</b><br>Resultados electorales de los partidos en estudio  | 41            |
| <b>Gráfico N°1</b><br>Resultados finales de primera y segunda vuelta elección presidencial  | 41            |
| <b>Gráfico N°2</b><br>Diputados por lista nacional  | 42            |
| <b>Gráfico N°3</b><br>Diputados por distritos electorales   | 42            |
| <b>Gráfico N°4</b><br>Alcaldías obtenidas   | 43            |



## INTRODUCCIÓN

En un régimen democrático, el sistema de partidos, los partidos políticos y los procedimientos para la delegación de la soberanía y representación, se constituyen en la puerta o el puente de acceso al sistema político y al ejercicio del poder político. A esto es a lo que se llama en el presente documento sistema político electoral.

El sistema político electoral es base para el funcionamiento de la democracia representativa y, por tanto, sus mecanismos y procesos en el desarrollo de sus diferentes funciones, resulta de interés especial para los estudiosos de la política.

El actual sistema político electoral guatemalteco, surge en la década de los ochentas, producto de la transición desde un régimen autoritario que necesitaba dar paso a elecciones libres y competitivas, para que existieran gobiernos civiles legitimados por la ciudadanía en dichos procesos.

A lo largo del presente trabajo se plantean rasgos del régimen que engendró el actual sistema, se explican las causas que dan pie al surgimiento de la necesidad de esa transición política. Se explican también las características particulares de la sociedad y el Estado que albergan al sistema de partidos políticos guatemaltecos, esto para tener un contexto adecuado y comprender de mejor manera los porqués de las debilidades de dicho sistema.

El esfuerzo académico acá concretado tiene la mira puesta, en lo relativo a la postulación de candidatos, en los tres partidos políticos con mejor desempeño electoral, durante el proceso de elecciones generales, desarrollado en Guatemala en el año 2011.

De esa cuenta, se hace una descripción del marco regulatorio que rige la vida de los partidos políticos en el país, para luego centrar la

atención, en lo relativo a los mecanismos de selección de los candidatos a puestos de elección popular.

Se realiza una comparación con los sistemas de partidos de los países centroamericanos, específicamente en los requisitos para la existencia y funcionamiento de los partidos políticos, tratando de establecer parámetros que permitan una mejor comprensión del fenómeno político guatemalteco.

Se hace una breve descripción e historia de los tres partidos políticos analizados en el presente estudio: Partido Patriota, Unidad Nacional de la Esperanza y Libertad Democrática Renovada. En seguida se revisa el proceso electoral dos mil once, desde algunas generalidades para luego avanzar hacia los resultados finales.

En el último capítulo, presenta las entrevistas realizadas a dos estudiosos del fenómeno político nacional y a tres actores políticos, uno de cada organización política en estudio, así como un breve análisis de dichas entrevistas.

De manera sintética, las conclusiones a las que se arriban son: el sistema guatemalteco de partidos políticos no es producto de la evolución histórica, tampoco es producto de aspiraciones luchas de amplios sectores sociales, es más bien una concesión desde quienes detentaban el poder durante el régimen autoritario, su objetivo no fue la democracia, ésta fue un medio para salir del aislamiento internacional y de las complicaciones locales. De esa cuenta, el sistema no logra terminar de legitimarse ni de asentarse en la sociedad que lo alberga. En esas condiciones, no se han desarrollado partidos políticos institucionalizados, con arraigo social y presencia territorial, con mecanismos de participación de amplia base que permitan niveles adecuados de democracia interna.

Las entrevistas realizadas a especialistas y a actores políticos, revelan coincidencias importantes en cuanto a los diagnósticos del sistema político y los aspectos que deben modificarse para iniciar la ruta que logre un sistema de partidos políticos más eficiente en el cumplimiento de las funciones que le son inherentes y que sea representativo de los diferentes sectores sociales. Ahora falta que se concreten dichas reformas normativas, mismas que requieren un proceso especial por el rango constitucional de la ley específica de la materia. Para que esa reforma tenga la fuerza suficiente, es necesario que se alcance un amplio consenso social y que vaya acompañada de un respaldo manifiesto para que quienes hoy usufructúan el estado de las cosas, tengan un contrapeso que les impida vetar esa necesaria reforma.

# CAPÍTULO I

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 1.1 JUSTIFICACIÓN

El sistema de partidos políticos y su funcionamiento inciden de manera determinante en democracias representativas como la de Guatemala. Esto en virtud de que el titular de la soberanía, es decir, los ciudadanos, depositan en los representantes, la potestad de la toma de decisiones políticas. Presidente y vicepresidente, diputados, corporaciones municipales (conformadas por alcaldes, concejales y síndicos); son los que reciben esa delegación o representación para el ejercicio del poder político.

Estudiar desde la Ciencia Política el funcionamiento de los elementos que conforman el sistema, y que constituyen esos mecanismos y procesos de delegación, resulta de vital trascendencia para entender el porqué de las características particulares que hacen del sistema político electoral guatemalteco, uno de los de mayor volatilidad y menor institucionalización de la región.

Evidencia clara de la existencia del mal desempeño del sistema político electoral de Guatemala es la efímera vida de los partidos políticos, o en palabras de Achard y González (2004, pág. 32): “la volatilidad más alta de la región centroamericana se da en Guatemala: 48.7, más que duplica la siguiente (Panamá, con 24.0). La cifra indica que en Guatemala, durante el período considerado y en promedio, la variación de votos (elección presidencial) y escaños parlamentarios entre partidos, entre una elección y otra, es casi del 50%. En Guatemala, entre elección y elección nacen y mueren

partidos, los legisladores se cambian de partido, y los votantes cambian de preferencias.”.

La institucionalidad, tal como la entiende Douglas North, quien la define como el conjunto de reglas formales e informales que operan dentro de un sistema (Mack & Ortiz, 2006, pág. 9) es importante, pues se considera que el diseño adecuado de reglas, puede producir resultados socialmente óptimos. En ese sentido, es importante indicar que existen varios estudios que han analizado y diagnosticado las debilidades del sistema político electoral de Guatemala. Contrastar tales análisis con el más reciente evento electoral permite verificar la existencia de tales debilidades sistémicas, especialmente en lo relativo a la función electoral de los partidos políticos.

El haber tenido la oportunidad de observar desde adentro a dos de los partidos que han logrado ganar elecciones presidenciales (el Partido de Avanzada Nacional y la Unidad Nacional de la Esperanza) así como haber colaborado con sus respectivos bloques legislativos durante cerca de diez años, ha permitido al autor de este documento, constatar de primera mano lo perfectible de los mecanismos de participación y las dinámicas propias del sistema político electoral del país. Ahora, desde una perspectiva académica, específicamente desde la Ciencia Política, se pretende profundizar el análisis para comprender mejor los fenómenos que se dan en el sistema político electoral guatemalteco.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El estudio realizado por Achard y Gonzales revela que el sistema político guatemalteco, más que ninguno de la región latinoamericana, ha sido testigo de partidos de vida efímera y, de esa cuenta, con bajísimos niveles de institucionalidad (2004). Esta situación de



inestabilidad del sistema de partidos conlleva problemas en el cumplimiento de las funciones, tanto de ese sistema, como de los partidos y de los otros elementos que lo conforman, esto es evidente en el rápido desgaste y deslegitimación que sufren los personajes de la vida política del país.

A la par de este problema, se ha evidenciado también, la poca efectividad del Estado en dar respuestas a las demandas sociales de grandes sectores de la población, especialmente los más desposeídos. De esa cuenta, Guatemala sigue siendo uno de los países con peores indicadores en los diferentes aspectos que miden el desarrollo humano (PNUD, 2004)

Lo anterior contrasta con el índice de democracia electoral —IDE— publicado por PNUD, en el que Guatemala, desde el año dos mil cuatro, supera el promedio de América Latina (PNUD Guatemala, 2004).

De hecho, las recién pasadas elecciones en primera vuelta, dan como uno de los datos más destacados, una altísima participación ciudadana que supera el 65% con respecto al padrón electoral (Tribunal Supremo Electoral, 2011).

Los datos parecen contradictorios: sistema político débil, partidos que no cumplen con su función, poder político incapaz de responder a las demandas sociales, sociedad apática e incluso crítica de los partidos y de las instituciones públicas pero que a la vez participa de manera importante en los comicios.

En la dinámica sociopolítica, las instituciones juegan un papel fundamental para la convivencia de los seres humanos en una sociedad dada (Mack & Ortiz, 2006). Pareciera existir un consenso entre importantes sectores académicos, políticos y sociales en cuanto a la necesidad de una reforma al sistema político guatemalteco.

Cuando se entra a analizar los detalles de las diferentes propuestas, resulta en una variedad tan grande, y con diferentes niveles en la calidad de sus justificaciones, que resulta importante un esfuerzo riguroso para estudiar el sistema político y su funcionamiento, tomando como base los amplios trabajos en este sentido realizados por diferentes centros de investigación especializados, así como contrastar esas conclusiones con la realidad de un proceso específico, en este caso, el que ha tenido lugar en el año 2011.

Desde la ciencia política, es importante entender cómo y por qué este sistema político electoral tiene las características antes descritas; así mismo, resulta adecuado que, desde esta disciplina académica, se propongan alternativas para hacerlo más eficiente en la realización de las funciones que por su naturaleza le son inherentes.

### **1.3. DELIMITACIÓN**

#### **1.3.1 UNIDAD DE ANÁLISIS:**

Se pretende investigar el funcionamiento y desempeño de los elementos que conforman el sistema político-electoral guatemalteco; para el efecto se considerarán tres partidos políticos con mejor desempeño electoral:

- Partidos políticos relevantes en el proceso electoral 2011 (Partido Patriota —PP—, Unidad Nacional de La Esperanza —UNE—, Libertad Democrática Renovada —LIDER—,

#### **1.3.2 PERÍODO HISTÓRICO:**

El presente trabajo se limita a lo sucedido en el proceso electoral 2011.

### 1.3.3 ÁMBITO GEOGRÁFICO:

El presente trabajo tiene como ámbito de investigación, el nivel macro del funcionamiento del sistema político electoral, es decir, el nivel nacional. No obstante, en el desarrollo de la investigación será necesario entrar a consideraciones de ámbitos menores, es decir, departamentos y municipios específicos. Es importante señalar que la labor de investigación se realizará en la ciudad de Guatemala, por encontrarse en ella los recursos necesarios para un adecuado desarrollo.

### 1.4 PREGUNTAS GENERADORAS

- ¿Cuáles son los diagnósticos y las propuestas de reformas más relevantes y autorizadas en torno al sistema político electoral guatemalteco?
- ¿Cuál es el diagnóstico propio que realizan las instituciones más importantes del sistema político guatemalteco?
- ¿Esos diagnósticos se validan en el proceso electoral realizado en Guatemala en el año 2011?
- ¿Qué reformas deberían impulsarse para mejorar el sistema político?

### 1.5 OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

- Estudiar los procesos internos de los partidos políticos guatemaltecos seleccionados, en lo relativo a su función electoral.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los mecanismos de selección de candidatos a puestos de elección popular por parte de los partidos guatemaltecos con mejor desempeño electoral, durante el proceso de elecciones 2011.
- Determinar los niveles de democracia interna en los partidos políticos seleccionados para el presente estudio.

### 1.6 METODOLOGÍA

El presente estudio parte de una perspectiva institucionalista; esto, en virtud que lo que interesa analizar es el funcionamiento y desempeño de los elementos que conforman el sistema político, tomando en consideración el diseño institucional plasmado en la normativa vigente. Para el logro de tal propósito, se recurrió al análisis como método para ubicar los diferentes elementos del sistema, esto es, los objetos de estudio. Luego se procedió a estudiar cada uno de ellos y su interrelación.

El análisis comparativo y el análisis documental, fueron recursos utilizados en el presente estudio de tipo cualitativo. Para esto, se recurrió a estudios previos realizados desde centros de investigación especializados, para luego proceder a sintetizar para lograr determinar los aspectos más relevantes desde esos estudios.

Se realizó investigación documental, hemerográfica y bibliográfica. Se realizaron entrevistas semiestructuradas con actores claves, tanto actores políticos como a académicos especialistas en el tema.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL

David Easton en las décadas del cincuenta y sesenta del siglo recién pasado. En ellos, el autor entiende a la sociedad como un gran sistema, dentro del cual operan otros sistemas, entre los cuales está el político cuya principal característica distintiva es la potestad exclusiva de asignación autoritaria de valores. Easton esboza un esquema con los elementos para el análisis sistémico, del cual importa para efectos del presente trabajo investigativo, que el sistema político está constantemente influenciado por los demás sistemas, estas influencias llegan en clave de apoyo o demandas, y éste responde con productos.

Por su parte N. Luhmann (2007) ve al sistema como una forma, como ese límite que separa esa parte de su entorno, del cual recibe influencia y, en alguna medida, lo determina, sin embargo, también el rasgo distintivo de ese sistema será su *autopoiesis*, en tanto principio invariable de ese sistema, “...en la autopoiesis, lo decisivo está en la producción de una diferencia entre el sistema y el entorno. Al desacoplarse el sistema de lo que luego queda como entorno, surgen espacios de libertad internos”. Entonces, si bien el sistema en alguna medida se verá fuertemente influenciado e incluso determinado por el entorno, existen espacios autónomos o de libertad que no serán influenciados ni influidos desde el entorno. La comunicación para este autor, resulta ser el elemento central que hilvana la sociedad y, por ende, al sistema social.

G. Sartori (2002, pág. 166) señala que “cualquier sistema, incluyendo un sistema político, para que sea definido como tal debe ser “cerrado” e incluir elementos o partes que “interactúan”. Por cerrado se debe entender que es posible marcar un límite —que debe ser poroso— entre el sistema y el “ambiente circundante”; vale decir, un límite que permita aislar el juego interno... queda claro que un sistema puede ser estimulado o solicitado tanto desde el exterior (el ambiente) como de lo interno (por los propios elementos o actores). Pero en ambos casos interesa únicamente cómo reacciona el sistema...”

Para los efectos de la presente investigación, interesa entender los mecanismos por los cuales se logra el acceso a los puestos de toma de decisión política; en términos sistémicos, cómo se pasa de los ambientes societales, al interior del sistema político. Evidentemente los partidos políticos se constituyen en puerta de acceso, pero interesa acá, lo relativo a los procedimientos y a la democracia interna, que se entiende que en tanto sistema, tiene por “naturaleza”, niveles más o menos elevados de autonomía.

Cuando se habla de sistema político, afirma Guliani Urbani (Guliani, 2008) se hace referencia al conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia, de esa cuenta, el abordaje del funcionamiento de los elementos institucionales del sistema político electoral de Guatemala durante los procesos electorales, es decir: normativa específica vigente<sup>1</sup>, autoridad constituida<sup>2</sup> y los partidos políticos guatemaltecos, obliga a tener una aproximación que permita cubrir los aspectos más importantes de ese proceso que representa el momento de mayor relevancia política para prácticamente toda la sociedad.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos

<sup>2</sup> Tribunal Supremo Electoral

## 2.2 DEMOCRACIA

En el ensayo “El Futuro de la Democracia” Norberto Bobbio (2002) reconoce que la democracia liberal conlleva forzosamente, la participación directa o indirecta de los ciudadanos, misma que debe tener como precondition para un juego democrático adecuado: “el derecho de libertad de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc.” Esa participación va de la mano con “las reglas que establecen quien está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con qué procedimiento” (Bobbio, 2002, págs. 246-248).

Por su lado, Sartori afirma que “democracia quiere decir “el poder del pueblo”, soberanía y mando del demos. Y nadie pone en cuestión que éste es el principio de legitimidad que instituye la democracia... una cuestión es la titularidad y otra bien diferente es el ejercicio del poder. El pueblo soberano es titular del poder” (Sartori, 2006, pág. 131) señala este autor que el titular del poder y la soberanía, los transfiere a quienes le representarán, y afirma que esa es la base de la democracia representativa. El proceso por el cual se delega la soberanía, o dicho de otra manera y más acorde con la presente investigación, el proceso por medio del cual se elige a los representantes ante el poder político es el proceso electoral. Así es como la democracia representativa se renueva.

## 2.3 PROCESO ELECTORAL

Más sencillo aún, el mismo Sartori expresa concretamente que “los sistemas electorales determinan el modo en que los votos se transforman en curules... la principal división de los sistemas electorales es entre la representación proporcional y la mayoritaria.” (Sartori, 2003, pág. 15).

En el caso guatemalteco, son exclusivamente los partidos políticos quienes, por ley, pueden postular candidatos a los poderes ejecutivo

y legislativo. Ese proceso al que se ha hecho alusión es, precisamente, el proceso electoral. En el caso del presente estudio, interesa el realizado durante el año 2011.

El proceso electoral es el conjunto de mecanismos y pasos que se ponen en marcha para que los ciudadanos, por medio del voto, elijan a sus representantes ante el Estado, mismo a quienes autorizará por medio de ese sufragio, a decidir en nombre de ellos.

## 2.4 AUTORIDAD ELECTORAL

Un elemento sumamente relevante dentro de cualquier sistema político-electoral es la autoridad electoral; en el caso de Guatemala autoridad es el Tribunal Supremo Electoral, mismo que encuentra su asidero legal en la Constitución Política de la República de la siguiente manera “**Artículo 121.- CONCEPTO** El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en esta ley.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

## 2.5 PARTIDOS POLÍTICOS

Para dar una idea de lo complejo de definir este concepto, es útil ver la diversidad de aproximaciones que se han ensayado por algunos de los teóricos más reconocidos “Duverger (1951): Comunidad con una estructura particular; A. Down (1957): Equipo de personas que tratan de controlar el gobierno a través de las elecciones; Sartori (1976) Grupo político que se presenta a elecciones y presenta candidatos a cargos público; Janda (1980 y 1993): Una organización que tiene por objetivo ubicar sus representantes declarados en posiciones de



gobierno; Hodgkin (1991): Toda organización que se defina como tal.” (Mack, Donis, & Castillo, Redes de Inclusión: Entendiendo la verdadera fortaleza partidaria, 2006, pág. 15)

De las anteriores definiciones es posible hacer algunas anotaciones: Duverger hace alusión a la estructura particular; es decir que la conformación de la organización, las relaciones formales que se dan a partir de la estratificación, será el eje de análisis para este teórico. Down por su parte pone el énfasis en lo electoral. Sartori habla también de la lucha electoral para ocupar cargos públicos pero inicia diciendo “grupo político que...” de lo cual se podría derivar que existen también “grupos políticos que no...” y la diferencia entre los partidos políticos y estos otros grupos sería, entonces, esa búsqueda del poder por medios electorales. Janda no hace la distinción que se señala con Sartori, de tal cuenta que según Janda, los grupos de poder que no participan en elecciones pero que por su importancia o influencia en el sistema social<sup>3</sup>, logran colocar en puestos públicos claves a personas que cuiden sus intereses<sup>4</sup> serían también partidos políticos. Hodgkin señala que es el partido quien se define como tal, por tanto, no aporta en absoluto a la búsqueda de conceptos de validez amplia y que permitan determinar y diferenciar.

Se entenderá entonces como partido político, ***toda organización que posee una estructura funcional reconocida por la autoridad electoral, que tiene como propósito el control del gobierno por medio de los procesos electorales.*** Para lograr este propósito procuran contar con prospectos con calidades y cualidades que resulten atractivos a los electores de manera tal que el votante esté dispuesto a escogerlo en lugar de escoger a opciones propuestas por

---

<sup>3</sup> Sistema social entendido desde la óptica sistémica, como lo propone David Easton.

<sup>4</sup> ejemplo de esto puede ser la designación del Superintendente de Bancos que regularmente lo ponen los banqueros del país, al Superintendente de Telecomunicaciones que en repetidas ocasiones lo han colocado los dueños de medios de comunicación electrónicos o los operadores de telecomunicaciones

otros partidos. Esto conlleva planteamientos en relación a necesidades sentidas por la población, que no siempre implica problemas de fondo o estructurales en el seno de la sociedad y el Estado; conlleva también la formación o reclutamiento de esos prospectos, así como la capacidad de entender al electorado, conocer sus necesidades y aspiraciones, sus valores y sus mecanismos de toma de decisiones. Implica la capacidad de comunicarse eficaz y eficientemente con los electores para posicionar adecuadamente a la organización, las propuestas y a los candidatos que postula.

Para que sean considerados partidos políticos relevantes, tal como se pretende en el presente trabajo, se seguirá lo expuesto por Sartori (SARTORI, 2005): “la balanza del multipartidismo es la medida en que pueda necesitar a un partido para una o más de las posibles mayorías” esto por el lado del apoyo. Por el lado de la oposición “... la posibilidad de chantaje del partido electoral halla su equivalente en las posibilidades de veto del partido parlamentario con respecto a la promulgación de leyes” (2005, págs. 162 -164).

## **CAPÍTULO III**

### **DEL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL GUATEMALTECO**

#### **3.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN**

Para entender el funcionamiento de cualquier sistema político, es necesario entender el contexto en el que éste se ubica, es decir, en el Estado y la sociedad que lo albergan. De esa cuenta, se hace necesario realizar una breve reseña histórica que permita comprender cómo se llegó al momento actual.

El Estado de Guatemala, hasta hace poco menos de treinta años, era un Estado autoritario, en pleno conflicto interno que no permitía el libre juego político, muestra de ello fue la represión a importantes grupos sociales, la persecución y asesinato de dirigentes políticos de oposición, así como restricciones y limitaciones fuertes para la existencia y funcionamiento de partidos políticos, de esta cuenta se dio un sistema político excluyente y poco representativo. Francisco Villagrán Kramer (2009) en su obra “Biografía Política de Guatemala” realiza una detallada descripción de esas condiciones, probablemente las más reveladoras son: por un lado, que hubo partidos políticos que acordaron integrar y sostener el régimen que estaba por implantarse en la primera parte de la década de los sesentas del siglo pasado, en lo que él identifica como el “pacto tripartito DC, PR Y MLN; de esa cuenta, el cuarto punto de dicho pacto es claro: “4° Integración y sostenimiento de un nuevo régimen en Guatemala en el cual participen con exclusividad, en todo momento y con idéntica representación, los tres partidos que suscriben este pacto.” (2009, pág. 312). Y por el otro, que a pesar de las limitaciones y restricciones antes señaladas, los partidos políticos, en los siguientes años, se fraccionarán constantemente, incluso con dichas limitaciones para la participación política y la represión en

incremento, dando lugar al surgimiento de nuevas organizaciones o intentos de formación de nuevas organizaciones, tal como sucede, y de manera más recurrente, en el sistema actual de partidos políticos.

A decir de Edelberto Torres-Rivas (Torres-Rivas & Aguilera, 1998), a partir de 1960, se empieza a constituir en el país un Estado *contrainsurgente*, y la transición a un Estado Democrático, inicia en 1982 y culmina con la firma entre guerrilla y Estado, del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en diciembre de 1996. La institucionalidad del país en el Estado *contrainsurgente* es “Una forma de institucionalización, que no descansa en todas las instituciones del Estado sino en aquellas especializadas en detentar, como monopolio, el uso de la fuerza... Se dice que no en todas las instituciones del Estado, pues por ejemplo, el poder judicial no cumple sus funciones constitutivas de juzgar y castigar (no hay subversivos presos, solo muertos)” (1998, pág. 30) más adelante, Torres-Rivas cita a Foucault para dar una explicación a los absurdos niveles de represión que se implementan desde ese Estado descrito: “argumentamos que la condición de dependencia estructural que caracteriza estos regímenes los deja sin la maquinaria institucional, sin los recursos económicos o políticos para enfrentar los desafíos de la oposición a través de programas razonables. Así, la represión en ascenso se perpetúa no porque tenga altas probabilidades de éxito, sino porque la debilidad del Estado le imposibilita recurrir a otras alternativas” (1998, pág. 32). Esa incapacidad de enfrentar los desafíos de la oposición provocó represión política brutal, misma que dio como resultado la imposibilidad de un desarrollo político sano y, de esa cuenta, no se desarrolló una clase política capaz de asumir la conducción del país al momento de un cambio de sistema.

A partir de la década del sesenta del siglo pasado, el país entra en un proceso de constitución de un Estado *contrainsurgente*. La

represión política fue extrema, o en palabras de Mann, el poder despótico del Estado se vio incrementado de manera importante. Esto no permitió que se desarrollara la institucionalidad necesaria para que los “ciudadanos”<sup>5</sup>, pudieran tener garantía del respeto a sus derechos, incluso al más fundamental de todos: el derecho a la vida.

Así recorrerá la historia del país hasta entrada la década del ochenta, misma que inicia con una ofensiva contra la insurgencia de proporciones enormes y con costos humanos que alcanzan niveles de barbarie. El objetivo: la derrota estratégica de la guerrilla “las fuerzas armadas habían logrado desarticular la estrategia concreta de la organización para tomar el poder” (PORRAS, 2010, pág. 358). En virtud de los métodos utilizados y los excesos cometidos, tal logro tiene un costo altísimo para el Estado contrainsurgente: por un lado aislamiento internacional, y agotamiento del modelo interno por el otro. A esto debe sumarse los cambios en lo político y económico a nivel internacional. De esa manera lo reconoce también Héctor Gramajo (1995) “No cabe duda que el Ejército en ese entonces tenía vulnerabilidades y debilidades, a pesar de las cuales retenía la iniciativa en la lucha contra la insurgencia armada y simultáneamente ejercía el Gobierno... el Gobierno no tenía divisas. Se decía que durante los últimos dieciocho meses del Gobierno del General Lucas, se habían dilapidado cerca de setecientos millones de dólares de las reservas monetarias nacionales y, por si eso fuera poco, aún estábamos aislados política y económicamente.”

Conseguido el objetivo, y para contrarrestar las consecuencias, el Ejército inicia la siguiente fase de su estrategia, “el retorno a la institucionalidad”. De esa cuenta, tanto Torres-Rivas como Porras, en los textos citados en esta sección, coinciden en que el cambio de régimen, es decir, la implantación de un Estado Democrático, no es

---

<sup>5</sup> Se entrecomilla porque parece poco correcto la utilización del término en un Estado como el que existió en el país por aquellos años.

producto de la lucha de fuerzas sociales en el país, más bien es una concesión dada desde la élite gobernante que se vio en la necesidad de pasar el poder a manos de civiles. Esa es la razón por la cual la legislación electoral vigente en el país encuentra su prototipo en los Decreto Ley 30-83, 31-83 y 32-83 emitido por el entonces Jefe de Estado, General José Efraín Ríos Mont, con el propósito de regular la autoridad electoral, las organizaciones políticas y los procedimientos de inscripción y participación de los ciudadanos. Bajo esta normativa se realizarán en 1984, las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente para elaborar la actualmente vigente Constitución Política de la República de Guatemala; este Poder Constituyente elaborará también, entre otras leyes de rango constitucional, la actual Ley Electoral y de Partidos Políticos, por medio del Decreto 1-85, vigente a la fecha con posteriores reformas en los años 1987, 1990, 2004 y 2006.

### **3.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN LAS QUE SE INSERTA EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS DE GUATEMALA.**

En 1986 asume el primer gobierno electo popularmente dentro del entonces nuevo sistema político, vigente hoy. El problema era que se había heredado una institucionalidad disfuncional, cuando no ausente, extremo que impedía la realización de los fines que debía cumplir. A esto debe sumarse que las estructuras contrainsurgentes no desaparecen con la implantación del nuevo sistema, estas irán retrocediendo paulatinamente, en la medida que avanza el desarrollo del nuevo modelo.

A estas alturas es conveniente realizar una anotación necesaria: El Estado contrainsurgente tuvo efectos que probablemente no se

previeron cuando se estaba estableciendo, nuevamente se cita a Torres-Rivas, por considerar que no es posible decirlo mejor:

*“la ausencia de controles externos, más la excesiva concentración de recursos de fuerza, en un clima de impunidad total deriva siempre, inevitablemente, hacia la criminalidad común... un sector de las fuerzas armadas se fue deslizando hacia la delincuencia vulgar... La derivación criminal fue ostensible y duradera. Se acrecentó su visibilidad cuando la transición política a gobiernos civiles lo fue exhibiendo... El Estado dejó paulatinamente de ser su trinchera. Esta mafia de contrabandistas, narcotraficantes y asesinos, ampliaron su red delictiva al negocio del secuestro, el robo de automóviles y los asaltos bancarios. La complicidad del sistema judicial y de policía revela la calidad de la descomposición del poder, que con los procesos de democratización pone de manifiesto aún más su impotencia para castigar.” (1998, págs. 72 - 74)*

La cita anterior resulta reveladora y, además, ilustra con bastante precisión los problemas a los que la sociedad en general y el Estado en particular, han enfrentado durante este proceso de maduración del actual sistema democrático.

El Estado, especialmente a partir de la firma de los acuerdos de paz, ha ido construyendo institucionalidad, con el propósito de lograr cumplir las funciones inherentes al poder político. Es un proceso lento que no da frutos sino en el mediano y largo plazo; además, es un proceso que encuentra dificultades considerables en algunos aspectos particulares de esta sociedad:

- por un lado, tal como se señaló, el régimen actual es una concesión desde la élite y no una conquista de la base. Sucede entonces que no es impuesto pero tampoco es



producto del consenso, simplemente es aceptado “...el sistema político es aceptado, entendiéndolo por tal que no es ni rechazado ni realmente querido” (SARTORI, 2002, pág. 169)

- De esa cuenta, al estar su apoyo poco definido, el Estado se encuentra con una considerable porción de la sociedad, con denotada apatía y rechazo a ceder de lo propio en beneficio de la colectividad.

La historia reciente del país, sumado a los puntos antes mencionados, permiten delinear aproximaciones hipotéticas que expliquen la desconfianza del guatemalteco, a todo o casi todo lo que tenga que ver con lo público, y por consiguiente, la reticencia a desprenderse de algo propio —derechos, recursos, libertades, etcétera— en beneficio de la comunidad.

El Estado guatemalteco de hoy, es un Estado sumamente débil, eso es más que evidente al analizar los niveles de impunidad que reinan en el país, que según la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, se ubica arriba del 99% (CICIG, 2010). Otro aspecto que evidencia su debilidad, pero que además no da esperanzas de transformaciones en el horizonte, es lo relativo a la capacidad financiera del Estado. El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2012, alcanza cerca del 15.2% del PIB, en tanto que países de la región como Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, rebasan el 25%. Más preocupante aun, los ingresos tributarios no alcanzan el 11% del PIB, por lo que el resto de los recursos son financiados por deuda y donaciones principalmente<sup>6</sup>.

Cuando lo anterior se contrapone con la realidad social guatemalteca: más del 51% de los ciudadanos viviendo en pobreza y pobreza extrema, uno de cada dos niños menores de cinco años sufren

---

<sup>6</sup> Los datos son tomados del ensayo del área de Administración Pública para el de examen privado, realizado por el mismo autor del presente documento. Diversas fuentes y algunos cálculos propios.

desnutrición, niveles de violencia alarmantes, entre otros. Resulta más que evidente la incapacidad del Estado para responder a las demandas desde la sociedad, o como diría Easton, incapacidad asignación autoritaria de valores, por medio de la generación de productos que satisfagan las demandas provenientes del sistema societal.

El incremento del fenómeno del narcotráfico y el cada vez más complejo fenómeno de las maras, representan un fuerte desafío al Estado, en términos realmente fundamentales, esto en virtud de que ambos grupos están usurpando funciones que corresponden en exclusiva al Estado: el cobro de impuestos y el control de territorio y población. Para lograr eficiencia en esta usurpación, recurren a la coerción psicológica y física. Este punto en particular podría ser la mejor muestra del nivel de debilidad del Estado.

### **3.3 DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL SISTEMA POLÍTICO**

Ya se señaló que es el Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos, la normativa que regula la vida de los elementos que conforman el sistema político electoral guatemalteco. Esta normativa fue decretada en diciembre de 1985 y nació a la vida jurídica con su entrada en vigencia el catorce de enero de 1986, junto con la entrada en vigencia de la Constitución Política de la República de Guatemala y la asunción a la presidencia del primer presidente electo en el actual sistema democrático, el licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, postulado por el partido político Democracia Cristiana Guatemalteca.

La Ley Electoral contiene cuatro temas primordiales: lo relativo a la autoridad electoral, lo relativo a los partidos políticos, lo relativo al ejercicio de la ciudadanía en lo que respecta a la inscripción como ciudadanos y el derecho al voto, y lo concerniente a los procesos

electorales. Para efectos del presente trabajo, importa los temas de partidos políticos y los procesos electorales, especialmente lo relativo a los requisitos para la existencia y funcionamiento de estas instituciones políticas y los procesos de selección de candidatos, esto último en cumplimiento del principal rasgo distintivo de los partidos políticos: la postulación de candidatos a puestos de elección popular.

### 3.3.1 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Ley Electoral y de Partidos Políticos, en su artículo 18 define a los partidos políticos como "... instituciones de derecho público... y configuran el carácter democrático del régimen político del Estado." (Asamblea Nacional Constituyente, 1985) Asimismo, esta normativa establece los requisitos para la existencia y mantenimiento de la vida partidaria. Para mayor facilidad analítica, se agrupará dichos requisitos de la manera siguiente:

1. De la participación y respaldo poblacional: el primer párrafo de la literal a) del artículo 19 de la Ley Electoral exige que los partidos políticos tengan un número de afiliados equivalente al 0.30% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales.
2. De la presencia territorial: el artículo 49 de la ley de la materia establece que los partidos deben tener organización partidaria al menos en doce departamentos del país, cincuenta municipios y que en cada municipio tenga al menos cuarenta afiliados.

En la normativa emitida en mil novecientos ochenta y seis, lo relativo al primer punto, la participación y respaldo poblacional, se estipulaba el requisito de un afiliado por cada dos mil habitantes y esto permaneció así hasta la reforma del año dos mil cuatro (Ortíz & López, 2006, pág. 12). El mismo documento señala que, mediante el decreto 10-04 y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en los

acuerdos de paz, el Congreso de la República modificó el requisito en cuestión, la variable independiente ya no sería el total de la población sino el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en la última elección; a la vez se estableció un número de afiliados equivalentes al cero punto tres por ciento de los empadronados, tal como se señaló anteriormente en el punto uno. Esto representó incrementar cerca de tres veces el número mínimo de afiliados que debía tener un partido político.

En lo relativo al segundo punto, la legislación electoral no ha variado en esos requisitos, de esa cuenta, la exigencia en cuanto al número de municipios equivale a poco menos del quince por ciento de presencia territorial.

En cuanto a los departamentos, a los partidos políticos se les exige tener organización en al menos doce, de un total de veintidós, sin embargo es importante no olvidar que el departamento constituye a su vez un distrito electoral para la elección de diputados distritales y que, en el caso del departamento de Guatemala, este es dividido en dos distritos, tal como lo establece el segundo párrafo del artículo ciento cincuenta y siete de la Constitución Política de la República de Guatemala: "... Cada uno de los departamentos de la República, constituye un distrito electoral. El municipio de Guatemala forma el distrito central y los otros municipios del departamento de Guatemala constituyen el distrito de Guatemala. Por cada distrito electoral deberá elegirse como mínimo un diputado. La ley establece el número de diputados que corresponda a cada distrito de acuerdo a su población." (Asamblea Nacional Constituyente, 1985). Estos dos distritos electorales son los que mayor número de diputados eligen: el Central con once representantes y el de Guatemala con diecinueve.

Para cada uno de los doce departamentos en los que los partidos deben tener organización, la normativa le exige al menos cuatro

municipios con organización partidaria, sin importar el total de municipios que cada departamento tenga. De esa cuenta, el requisito tanto para el departamento de Izabal con cinco municipios en total, y para el departamento de Huehuetenango con treinta y dos, es exactamente el mismo. En cuanto al número de afiliados en cada municipio, sin importar el número de empadronados, el mínimo es de cuarenta; esto significa que el número mínimo de afiliados será el mismo tanto para el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, con un total de doscientos treinta mil quinientos diecinueve empadronados para las elecciones de dos mil once, como para Santa Catarina Barahona, del departamento de Sacatepéquez, con dos mil cuatrocientos ochenta empadronados para ese mismo evento electoral (Tribunal Supremo Electoral, 2012).

**Cuadro N°1** Requisitos mínimos establecidos en la Ley Electoral y de partidos políticos para el funcionamiento de los partidos políticos

|                           | <b>Municipal</b> | <b>Departamental</b> | <b>Nacional</b>   |
|---------------------------|------------------|----------------------|---|
| <b>Requisitos mínimos</b> | 40 afiliados     | 4 municipios         | .- Afiliados equivalentes al 0.3%de empadronados elección anterior.<br>.-50 municipios<br>.- 12 departamentos |

. Elaboración propia

### 3.3.1.1 COMPARACIÓN CON PAÍSES DE LA REGIÓN

Las líneas precedentes dan una idea del estado actual de la normativa y de qué manera evolucionó a partir de su origen hasta la actualidad, sin embargo se hace necesario realizar un análisis comparado para poder entender a cabalidad la cuestión, pues a decir de G. Sartori “El politólogo que examina un caso particular debe tener

presente el contexto general, o cuando menos debería tener presente otros casos. De otro modo, su análisis del caso particular resultará desubicado” (Sartori, 2002, pág. 261).

Los países de la región centroamericana, resultan ser los casos que, a criterio particular del autor del presente documento, a causa del origen e historia común, así como nivel de desarrollo más o menos similar, se adecuan mejor para el objetivo del análisis comparado. En ese sentido, vale señalar que la comparación se hará con relación a los requisitos legales para la existencia de partidos políticos, específicamente en los dos puntos previamente expuestos: 1. Participación y respaldo poblacional 2. Presencia territorial.

Honduras: la norma que regula a los partidos político en este país es la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, Decreto número 44-2004 del Congreso Nacional de Honduras. Los aspectos que interesan se encuentran regulados en el artículo sesenta y cinco que, entre otros requisitos, determina que las organizaciones deben tener presencia territorial en más de la mitad de todos los municipios y departamentos del país; además que debe de tener el apoyo ciudadano equivalente a por lo menos el dos por ciento del total de los participantes en la elección anterior. (Congreso Nacional de Honduras, 2004).

El Salvador: El Código Electoral, contenido en el Decreto número 417, promulgado en mil novecientos noventa y dos la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, es la norma que regula lo relativo a los partidos políticos en este país. Dicha normativa no establece una presencia territorial mínima que debe tener los partidos políticos; en cambio sí define, en el artículo ciento cincuenta y nueve, lo relativo a la participación y respaldo de ciudadanos, poniendo ese mínimo de afiliación en un número equivalente al dos por ciento del

total de votos emitidos en la última elección presidencial (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 1997)

Nicaragua: La Ley Electoral, ley número 331 de la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobada en enero del año dos mil, es la que regula a los partidos políticos. Establece en el artículo sesenta y cinco, como requisito de presencia territorial y organización partidaria, que los partidos políticos deben tener organización en todos y cada uno de los municipios, departamentos y de las regiones autónomas del país; y como requisito mínimo de afiliación, el equivalente al tres por ciento de los empadronados en la última elección. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2000)

Costa Rica: El Código Electoral de este país es la más antigua de las normas electorales de la región, pues data de mil novecientos cincuenta y dos. Fue aprobado bajo el número de ley 1536, por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. En su artículo sesenta, esta normativa exige a los partidos tener organización partidaria en todos y cada uno de los distritos administrativos, cantones y provincias; y en el artículo sesenta y cuatro, determina el número mínimo de afiliados para cada una de estas divisiones político administrativas en el equivalente al uno por ciento de los electores inscritos, es decir de los empadronados. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2002)



Cuadro N°2 Cuadro comparativo, requisitos para existencia de partidos políticos en los países centroamericanos

| País        | Organización partidaria   | Número de afiliados  |
|-------------|---|--|
| Guatemala   | 12 departamentos organizados con 4 municipios c/u uno, 50 municipios en todo el país. De un total de 22 departamentos y 338 municipios. | El equivalente al 0.30% de los empadronados en las últimas elecciones generales.                                       |
| El Salvador | No determinado en la norma  | El equivalente al 2% de los votos válidos emitidos en la última elección presidencial                                  |
| Honduras    | En más de la mitad de los municipios y departamentos del país.  | El equivalente al 2% de los votos válidos emitidos en la última elección   |
| Nicaragua   | En todos los municipios, departamentos y regiones autónomas del país  | El equivalente al 3% de los empadronados en la última elección.  |
| Costa Rica  | En todos los municipios, departamentos y regiones autónomas del país  | El equivalente al 1% de los empadronados en la última elección en cada una de las divisiones político administrativas. |

Elaboración propia

### 3.3.2 DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Para el presente trabajo interesa lo que sucede a lo interno de los partidos políticos para los procesos electorales, es decir: los mecanismos de selección de candidatos a puestos de elección popular.

Desde la Ley Electoral y de Partidos Políticos, los procedimientos que se establecen para la selección de candidatos a puestos de elección popular, son los siguientes:

- Nivel municipal: para una división analítica conviene dividir los municipios en dos clases diferentes: los que tienen organización partidaria vigente y los que no la tienen. En el caso de los primeros, la normativa electoral, en la literal c) del artículo cuarenta y siete, determina que la Asamblea Municipal es quien elige a los candidatos a cargos de elección popular para el respectivo municipio; según el artículo cuarenta y seis de esta misma normativa, la Asamblea la integran "...todos los afiliados del partido que consten en las hojas de afiliación depuradas por el Registro de Ciudadanos y sean vecinos del municipio respectivo." En los municipios en los que el partido no cuenta con organización partidaria vigente, la designación la realiza el Comité Ejecutivo Nacional, esto según la literal d) del artículo veintinueve de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- Nivel Departamental: al igual que en el caso de los municipios, los distritos electorales departamentales se dividirá en dos clases: los que tienen organización partidaria vigente y los que no. En el primer caso, la Asamblea Departamental elige a los candidatos a diputados, según la literal c) del artículo treinta y seis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. La Asamblea Departamental se integra, según el artículo treinta y cinco de ésta normativa, con dos delegados de cada municipio del

departamento en donde los que el partido cuente con organización partidaria, electos en la respectiva Asamblea Municipal. En los departamentos en los que el partido no cuenta con organización partidaria vigente, es la Asamblea Nacional la que elige y proclama los candidatos a diputados, esto según la literal h) del artículo veintiséis de la Ley Electoral.

- Nivel Nacional, las candidaturas a Presidente y Vicepresidente de la República las elige y proclama la Asamblea Nacional, según la literal e) del artículo veintiséis de la Ley Electoral. El mismo artículo en la literal h) determina que es esta Asamblea la encargada de elegir y proclamar candidatos a diputados por lista nacional y al Parlamento Centroamericano, además de lo expresado en el punto anterior relativo al nivel departamental.

Además de lo expuesto anteriormente, la Ley Electoral y de Partidos Políticos permite que se implementen mecanismos de participación de todos los afiliados en la elección de autoridades partidarias y de candidatos a puestos de elección popular, tal como puede verse en la literal i) del artículo veintiséis de esa norma, misma que fue introducida mediante el Decreto 10-04 del Congreso de la República que reformó la Ley citada. De cualquier manera, resulta interesante mencionar que los ejercicios de elecciones primarias o internas<sup>7</sup> que se han realizado en el país, se llevaron a cabo antes de la introducción de la reforma antes mencionada, y que después de que ésta cobrara vida, no se ha realizado un solo ejercicio de este tipo.

---

<sup>7</sup> Tres, para ser precisos: previo a las elecciones de 1990 la Democracia Cristiana Guatemalteca. De cara al proceso electoral 2003, el Partido de Avanzada Nacional y la Unión Democrática. La Gran Alianza Nacional convocó a elecciones internas de cara al proceso 2007, sin embargo problemas con dos de los tres contendientes derivaron en la suspensión del proceso.



## **CAPÍTULO IV EL PROCESO ELECTORAL 2011**

### **4.1 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTUDIO**

Para efectos de la presente investigación, se han tomado en cuenta únicamente los tres partidos políticos que, durante el proceso electoral dos mil once, han obtenido el mejor rendimiento: Partido Patriota, Unidad Nacional de la Esperanza y Libertad Democrática Renovada.

#### **4.1.1 Partido Patriota**

El Partido Patriota —PP—, fue fundado en el año dos mil dos, luego de dos años de proceso para cumplir con los requisitos establecidos en la normativa respectiva. Ideológicamente, el Partido Patriota se declara afín al liberalismo económico y a la democracia liberal, ven en el Estado de Derecho y su mantenimiento, condición necesaria para el desarrollo de la sociedad y de las personas (ASIES, 2007, págs. 91-94)

Su figura más relevante y en torno a quien se aglutinaron los dirigentes fue el General Otto Fernando Pérez Molina, destacado militar retirado quien durante la crisis institucional de mil novecientos noventa y tres, provocada por el entonces presidente Jorge Serrano Elías, jugó un importante papel dentro de las filas castrenses, como opositor a las pretensiones de Serrano. También fue importante su rol dentro de la Comisión Gubernamental de Paz, en el proceso de paz guatemalteco que llevaría al final del conflicto armado interno (2007), siendo uno de los signatarios del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado en mil novecientos noventa y seis y que cerrara la página de esa etapa de confrontación armada en Guatemala.

En su primera participación electoral, se coaligó con los partidos Movimiento Renovador —MR— , Partido Solidaridad Nacional —

PSN—, y con la escisión del Partido de Avanzada Nacional —PAN— encabeza por el ganador de las elecciones primarias del Pan realizadas en 2002, Licenciado Oscar Berger Perdomo, quien sería el postulado por esta coalición a la que denominaron Gran Alianza Nacional. El resultado electoral fue favorable para la coalición en la que participó el PP, logrando obtener cuarenta y siete de los ciento cincuenta y ocho escaños en el Congreso de la República, así como el triunfo en segunda ronda de su candidato presidencial (2007).

La segunda participación en un proceso electoral para el PP fue en 2007, en esta ocasión de manera solitaria, es decir, no participó en alianza alguna. Postuló como candidato presidencial a su líder natural y fundador del partido, General Otto Fernando Pérez Molina. Los resultados electorales en esa ocasión, los ubicaron en tercera posición en lo que respecta a las diputaciones, obteniendo veintinueve de las ciento cincuenta y ocho en disputa, por debajo del entonces gobernante Gran Alianza Nacional<sup>8</sup> —GANA— que obtuvo treinta y siete escaños, y de Unidad Nacional de la Esperanza que obtuvo el mayor número de escaños en ese proceso, con un total de cincuenta y uno (ASIES, 2008). En la elección presidencial, el General Pérez Molina se ubicaría en la segunda posición en la primera ronda electoral, con el veintitrés punto cincuenta y cuatro por ciento de los votos válidos emitidos aquel nueve de septiembre de dos mil siete. La segunda ronda electoral se llevó a cabo el cuatro de noviembre de ese mismo año, fecha en la que el candidato del PP fue derrotado, obteniendo el cuarenta y siete punto diecinueve por ciento de los votos válidos emitidos. (2008)

---

<sup>8</sup> El Partido Solidaridad Nacional cambió su nombre, en dos mil cinco, por el nombre con el que se conoció la coalición que ganó las elecciones anteriores, en el año dos mil tres.

#### 4.1.2 Unidad Nacional de la Esperanza

Unidad Nacional de la Esperanza —UNE—, nace como partido político en septiembre del año dos mil dos, luego de dos años de proceso para cumplir con los requisitos establecidos en la ley de la materia. Ideológicamente UNE se adscribe a la socialdemocracia. (ASIES, 2007, pág. 116)

En sus inicios, la figura relevante y en torno a quien se aglutinaron los dirigentes fue el Ingeniero Álvaro Colom Caballeros, quien había participado como candidato presidencial, en mil novecientos noventa y nueve, de la coalición integrada por los partidos políticos Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca —URNG— y DIA, ocasión en la que obtuvo el tercer lugar. Al año siguiente de esta participación, Colom junto con personas de los partidos que habían participado en la coalición, así como de otros partidos políticos y sectores, anuncian la conformación de lo que sería el partido Unidad Nacional de la Esperanza. Entre estas personas, destaca por el papel jugado tanto a lo interno del partido, como dentro del gobierno que encabezó Colom, la hoy Secretaría General del UNE y ex esposa de Colom: Sandra Torres Casanova. Quien asume el liderazgo en la actualidad.

UNE participa por primera vez en un proceso electoral en el año dos mil tres. En aquella oportunidad se ubicó como el tercer partido con mayor número de escaño alcanzados en el Congreso de la República, con treinta y dos curules de un total de ciento cincuenta y ocho; por debajo del Frente Republicano Guatemalteco —FRG— que obtuvo 43 y fue el segundo con mayor número de escaños, y también por debajo de la GANA, quien obtuvo cuarenta y siete escaños. En la elección presidencial, el candidato de UNE, Ing. Álvaro Colom Caballeros<sup>9</sup>, obtuvo el veintiséis punto treinta y seis por ciento de los votos válidos emitidos en la primera ronda electoral, siendo el

---

<sup>9</sup> Para quien era su segunda participación como candidato presidencial.

segundo candidato con mayor número de votos y suficiente para disputar una segunda ronda, en esta ocasión contra el candidato Oscar Berger de GANA quien resultaría ganador de ese balotaje con el cincuenta y cuatro punto trece por ciento de los votos emitidos, en tanto que a Colom y UNE le votaría el cuarenta y cinco punto ochenta y siete por ciento de los electores que participaron en ese evento eleccionario (2007).

La segunda participación en un proceso electoral para UNE fue en 2007, postulando nuevamente al Ing. Colom, para quien sería su tercera postulación. Los resultados electorales en esa ocasión, los ubicaron como el partido político que obtuvo el mayor número de escaños al Congreso de la República, alcanzando cincuenta y uno. En la elección presidencial, UNE y su candidato presidencial fueron votados por el veintiocho punto veinticinco por ciento de los electores que participaron en las elecciones generales, siendo el candidato más votado pero viéndose en necesidad de ir a una segunda ronda electoral, en contra del candidato del Partido Patriota, General Otto Pérez Molina, a quien supero en la primera ronda por cerca de cinco puntos porcentuales. La segunda ronda electoral favoreció a Colom quien obtuvo el cincuenta y dos por ciento de los votos válidos emitidos (ASIES, 2008), convirtiéndose en el sexto presidente electo desde la vigencia de la actual Constitución.

#### 4.1.3. Libertad Democrática Renovada

Libertad Democrática Renovada —LIDER— es una escisión política de UNE, ésta se da en el primer año de gobierno de Álvaro Colom Caballeros electo por éste último partido. La ruptura se da luego de varios roces entre el grupo de diputados liderados por Manuel Baldizón y el resto del bloque legislativo y la dirigencia partidaria de UNE, que llegan a su nivel máximo, cuando Baldizón anuncia sus intenciones de buscar la Secretaría General de UNE, el Comité



Ejecutivo Nacional de este partido abre un proceso en el Tribunal de Honor de la organización política contra aquel, acusándolo de deslealtad a los principios del partido, un día después esta instancia anunciaría la sanción en contra del político, consistente en la suspensión indefinida de sus derechos como afiliado (Cardona, 2008).

El grupo de legisladores afines a Manuel Baldizón renuncian al bloque legislativo a finales de dos mil ocho y se conforma un bloque independiente dentro del Congreso de la República, así como el comité pro formación de partido político, mismo que concluirá con el nacimiento jurídico del partido político en noviembre de dos mil diez. LIDER participará en su primer proceso electoral en las elecciones generales de dos mil once, postulando como candidato presidencial al Doctor en Derecho Manuel Antonio Baldizón Méndez, quien obtuvo el veintitrés por ciento de los votos válidos emitidos; de esa cuenta se enfrenta en segunda ronda electoral con quien resultaría vencedor y electo Presidente de la República, General Otto Fernando Pérez Molina. En este evento Baldizón obtendría el cuarenta y seis punto veintiséis por ciento de los votos válidos emitidos (ASIES; FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER , 2012, pág. 66).

Cuadro N°3 Cuadro resumen partidos políticos en estudio.

| <b>Partido Político</b> | <b>AÑO DE FUNDACIÓN</b> | <b>IDEOLOGÍA</b> | <b>FUNDADOR</b>                | <b>PARTICIPACIONES ELECTORALES PREVIAS A 2011</b> |
|-------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------------|---|
| <b>PP</b>               | 2002                    | liberal          | Otto Fernando Pérez Molina     | 2003 en alianza , 2007                            |
| <b>UNE</b>              | 2002                    | socialdemócrata  | Álvaro Colom Caballeros        | 2003, 2007  |
| <b>LIDER</b>            | 2010                    | indefinido       | Manuel Antonio Baldizón Méndez | Ninguna   |

Elaboración propia

## 4.2 ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

El dos de mayo de 2011, por medio del Decreto Número 1-2011, el Tribunal Supremo Electoral convocó al proceso que se realizaría en septiembre de ese mismo año. Con este Decreto, se iniciaba oficialmente la campaña política.

El proceso electoral 2011 representó la séptima ocasión en que la ciudadanía acudió a las urnas en un proceso electoral, desde la llamada apertura democrática. Los procesos anteriores se realizaron en los años 1985, 1990, 1995, 1999, 2003 y en 2007<sup>10</sup>. En esta oportunidad, los guatemaltecos acudieron a elegir a las personas para los cargos los siguientes:

- Presidente y Vicepresidente de la República
- Treinta y un diputados electos por el sistema de lista nacional
- Ciento veintisiete diputados por el sistema de distritos electorales
- Trescientos treinta y tres corporaciones municipales
- Veinte diputados al Parlamento Centroamericano

Al momento de la convocatoria a elecciones, en el en la Dirección de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, existían inscritos legalmente veintiocho partidos políticos, de los cuales únicamente diecinueve postularon candidatos a cargos de elección popular, existieron tres alianzas electorales: UNE-GANA, VIVA-EG y la alianza ANN-URNG-.WINAK. Hubo diez binomios postulados a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República (ASIES; FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER , 2012).

---

<sup>10</sup> Sin tomar en cuenta la elección legislativa de 1994 y las consultas populares de ese mismo año y de 1999.

El total de ciudadanos inscritos para ejercer el sufragio en dos mil once era de siete millones trescientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y uno (7,340,841), alcanzando una participación histórica que en primera vuelta superó el sesenta y nueve por ciento y en la segunda, estuvo por arriba del sesenta por ciento. (Tribunal Supremo Electoral, 2012).

A poco más de un año del día en que se realizarían las elecciones generales, y a cerca de ocho meses de que el Tribunal Supremo Electoral emitiera la convocatoria para ese proceso, ya las campañas electorales habían arrancado; de esa cuenta, para antes de la convocatoria mencionada, el Registro de Ciudadanos había impuesto ciento veinticinco multas por esa violación a las normas electorales, mismas que fueron apeladas en su totalidad (Tribunal Supremo Electoral, 2012). Instalación de vallas publicitarias, pauta en medios de comunicación, incluso programas de televisión<sup>11</sup>, fue común en el país en un ambiente preelectoral sumamente cargado a pesar de las limitantes normativas.

Según Gustavo Berganza (2011), entre octubre de 2010 y abril de 2011, el Partido Patriota realizó una campaña publicitaria para posicionar a su candidato presidencial en la opinión pública, dicha “precampaña” como la llama Berganza, habría tenido un costo cercano a los cuarenta millones de quetzales, y una duración de poco más de ocho meses, esto según la publicación acá citada. La candidatura del binomio Pérez-Baldetti, realizó una campaña electoral de alto costo económico y duración prolongada, misma que le

---

<sup>11</sup> El entonces diputado al Congreso de la República por el Partido Patriota y prominente dirigente de esa organización política, Alejandro Sinibaldi, lanzó un programa de televisión transmitido en varios canales, llamado “Hablando con Alejandro Sinibaldi” con esto logró elevar sus niveles de conocimiento, además de promocionar a otras figuras de su partido político. A la postre Sinibaldi fue el candidato del Partido Patriota para la alcaldía de la ciudad de Guatemala, ubicándose en un tercer lugar, a pesar de haber realizado una campaña electoral en la que la abundancia de recursos fue evidente.

permitiría lograr el primer lugar de la votación en la primera vuelta electoral, e imponerse en una segunda ronda ante el candidato de LIDER, Manuel Baldizón.

Ese ambiente de campaña electoral anticipada, y no únicamente por parte de Partido Patriota<sup>12</sup>, provocó que el TSE sancionara a los tres partidos objeto de la presente investigación, mismas que, como se señaló anteriormente, fueron impugnadas hasta llevar el proceso ante la Corte de Constitucionalidad (ASIES; FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER , 2012).

Por el lado de Unidad Nacional de la Esperanza que se aliaría con el partido Gran Alianza Nacional, la campaña giraba en torno a la candidatura de Sandra Torres Casanova, quien recién se había divorciado de quien Ejercía la Presidencia de la República, el ingeniero Álvaro Colom Caballeros, esto con el propósito de salvar la prohibición expresa en la Constitución Política de la República, que en la literal c del artículo 186 establece no pueden optar al cargo de Presidente y Vicepresidente de la República “Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del Presidente y Vicepresidente de la República...” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985). La Propia Corte de Constitucionalidad, en el año 1989, en respuesta a una opinión consultiva planteada por el Congreso de la República, señala que “...El artículo 186, inciso c) de la Constitución Política de la República contiene prohibición categórica para que los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, puedan optar a los cargos de Presidente o Vicepresidente de la República... entendiéndose que la prohibición es únicamente para el período en que se realice la ejecución en que los dignatarios

---

<sup>12</sup> Se menciona esa organización política por ser la que con mayor anticipación y fuerza inició la campaña electoral.

mencionados hayan fungido y no para períodos subsiguientes..." (Corte de Constitucionalidad, 1989).

La posibilidad de la candidatura de Torres Casanova se había mencionado desde tiempo atrás, pero al verse concretada, surgieron una serie de sectores y grupos señalando el valladar constitucional antes mencionado, presentando recursos legales para que los órganos correspondientes no inscribieran a la aspirante de la alianza UNE-GANA.

El Registro de Ciudadanos, ente encargado de inscribir a los candidatos a puestos de elección popular postulados por las organizaciones políticas, rechazó la inscripción de la candidata del entonces partido oficial, argumentando que no podía optar a la Presidencia por "la prohibición expresa contenida en el artículo 186, literal c) de la Constitución y por el fraude de ley en que se ha incurrido, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Organismo Judicial" (Prensa Libre, Grupo de Poder y Política, 2011). Esto a finales del mes de junio del año que se realizaron las elecciones. A inicios de julio de ese mismo año, el Tribunal Supremo Electoral rechazó un recurso de revisión presentado por el partido Unidad Nacional de la Esperanza, que buscaba dejar sin efecto el rechazo a la inscripción antes señalada. Para finales del mes de julio, la Corte Suprema de Justicia rechazaría de manera definitiva el recurso de amparo que ante esa instancia presentó la alianza UNE-GANA. La siguiente y final instancia era la Corte de Constitucionalidad, quien conoció y rechazo de manera definitiva la inscripción de Torres Casanova, quedando así el partido de gobierno sin postular candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

El partido Libertad Democrática Renovada, realizó en el mes de junio de 2011, su asamblea nacional para postular candidatos a cargos de elección popular, en la que fueron designados Manuel Baldizón y Raquel Blandón como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República. Las posibilidades de los candidatos de esta organización política parecían ser escasas pues hasta la no inscripción definitiva del binomio propuesto por la alianza UNE-GANA, estos aparecían en el cuarto lugar de las preferencias electorales, según los estudios de opinión publicados por los medios de comunicación impresos, sin mostrar signos de un crecimiento estadísticamente significativo, de hecho, su aumento en los estudios de opinión no superaban el margen de error estadístico por lo que puede afirmarse que su candidatura parecía no estar atrayendo a los votantes. Luego del 8 de agosto de ese año, fecha en la que la Corte de Constitucionalidad dio el punto y final a las aspiraciones de Torres Casanova, Baldizón logró capitalizar una importante porción del voto que parecía ser para el binomio de la alianza UNE-GANA. De esa cuenta, el candidato de LIDER se posiciona en segundo lugar durante la primera ronda electoral y va a la segunda vuelta electoral contra Pérez Molina del Partido Patriota, éste último se terminaría quedando con el Triunfo Electoral.

En total, los partidos políticos objeto del presente estudio, postularon candidatos a los diferentes puestos de elección de la manera siguiente: Partido Patriota, quinientos tres candidatos; alianza UNE-GANA, trescientos sesenta y cinco candidatos además UNE postuló ochenta candidatos por cuenta propia, es decir fuera de la alianza; LIDER postuló trescientos ochenta y cuatro candidatos. (ASIES; FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER , 2012, pág. 36)

### 4.3 RESULTADOS ELECTORALES

Como ya se señaló anteriormente, las elecciones generales de 2011, tuvieron una participación importante de la ciudadanía. De los poco más de 7.3 millones de ciudadanos aptos para votar, 5,055,183 acudieron a emitir sufragio, esto es una participación por arriba del 68% (Tribunal Supremo Electoral, 2012, pág. 170).

Para los partidos políticos investigados en el presente documento, los resultados fueron los siguientes:

#### 4.3.1 Partido Patriota

- Presidencia y Vicepresidencia de la República en primera vuelta: 1,604,472. Fue el partido más votado
- Segunda vuelta electoral: 2,300,998. Ganó la elección
- Diputados por listado nacional: 1,165,221. Obtuvo 9 diputaciones y fue el partido más votado
- Diputados por el sistema de distritos electorales: 48 diputados, siendo el partido que más escaños obtuvo
- Alcaldías municipales: 121 de las 333 en juego, fue el partido que más alcaldías obtuvo

#### 4.3.2 Unidad Nacional de la Esperanza

Presidencia y Vicepresidencia de la República: no obtuvo votos en virtud de la no inscripción de sus candidatos.

- Diputados por lista nacional: 985,610. Obtuvo 8 diputaciones siendo la segunda opción electoral más votada
- Diputados por el sistema de distritos electorales: 40 diputaciones (31 en alianza y 9 sin alianza) fue la propuesta

política que obtuvo más representantes luego del Partido Patriota

- Alcaldías municipales, 94 en alianza y 22 sin alianza para un total de 116 alcaldías obtenidas de 333 en juego.

#### 4.3.3 Libertad Democrática Renovada

- Presidencia y Vicepresidencia de la República: en primera vuelta 1,016,340. Siendo el segundo partido más votado.
- Presidente y Vicepresidente de la República en la segunda vuelta electoral: 1,981,048. Perdió la elección.
- Diputados por lista nacional: 387,378 logrando tres diputaciones y ubicarse como el cuarto partido más votado
- Diputados por el sistema de distritos electorales: 9 diputaciones, igual cantidad que la Unión del Cambio Nacional, por debajo de PP y UNE pero con una diferencia bastante amplia<sup>13</sup>
- Alcaldías municipales adjudicadas: 21 de 333 en juego

De los datos antes expuestos, se puede señalar que evidentemente, el Partido Patriota fue quien logró mayor cantidad de votos en las elecciones generales. La alianza UNE-GANA se ubicó en segundo lugar en las elecciones de diputados al Congreso de la República en ambos sistemas: el de lista nacional y el de distritos electorales, también se coloca en esa posición en alcanzar alcaldías municipales. Ya se señaló con anterioridad que esta opción política no pudo inscribir a su binomio presidencial.

---

<sup>13</sup> PP logró el 36% de los escaños en juego, UNE-GANA más lo obtenido por UNE de manera independiente representa el 30%, en tanto que LIDER Y UCN lograron solamente el 8.8%.



Libertad Democrática Renovada, a pesar de haber logrado pasar a segunda vuelta en la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, tuvo un resultado bastante modesto en las otras elecciones, muy por debajo de los dos partidos más votados y objeto del presente estudio, en la contienda electoral por las alcaldías y diputaciones, tanto por lista nacional como por distritos electorales.

Cuadro N° 4 Resultados electorales de los partidos en estudio

| Partido Político | Votos presidencial 1° vuelta | Votos presidencial 2° vuelta | votos diputados lista nacional | diputaciones lista nacional obtenidas | diputaciones distritales obtenidas | total diputaciones | Alcaldías obtenidas |
|------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|--------------------|---------------------|
| PP               | 1,604,471                    | 2,300,998                    | 1,165,221                      | 9                                     | 48                                 | 57                 | 121                 |
| UNE              | no participó                 | no participó                 | 985,610                        | 8                                     | 40                                 | 48                 | 116                 |
| LIDER            | 1,016,340                    | 1,981,048                    | 387,378                        | 3                                     | 9                                  | 14                 | 21                  |

Elaboración propia con datos de Memoria Electoral 2011 TSE

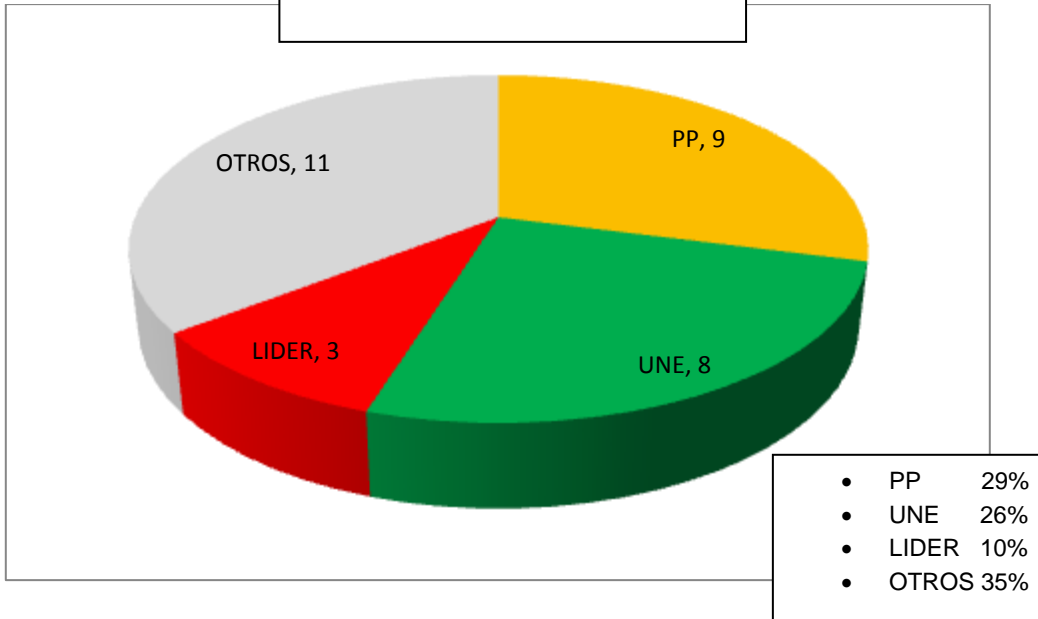
Gráfico N°1



Fuente: Memoria Electora 2011, Tribunal Supremo Electoral

Grafico N°2

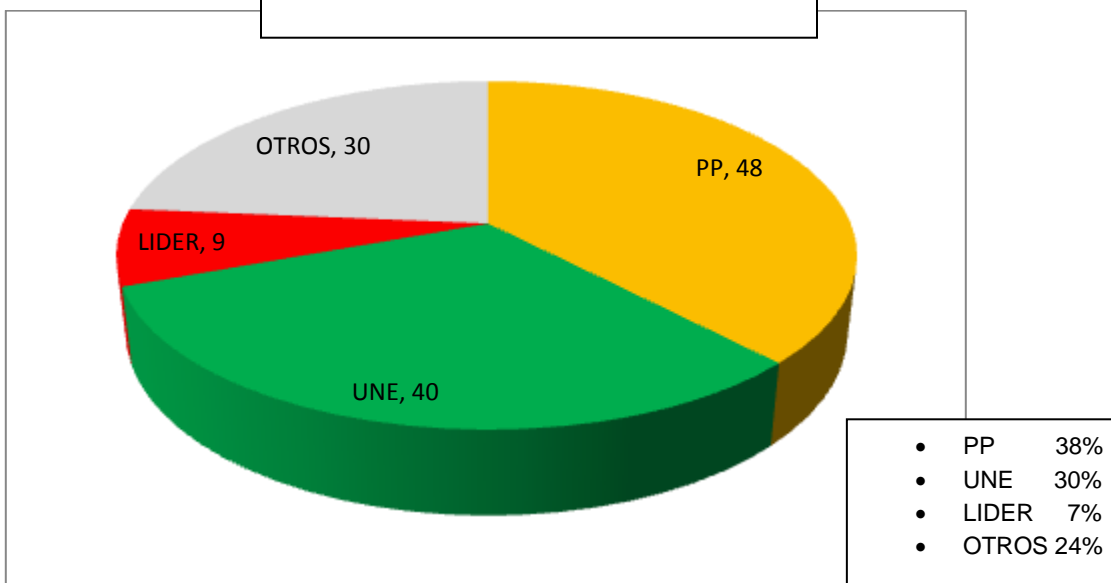
Diputados por lista nacional



Elaboración propia, con datos de Memoria Electoral 2011 TSE

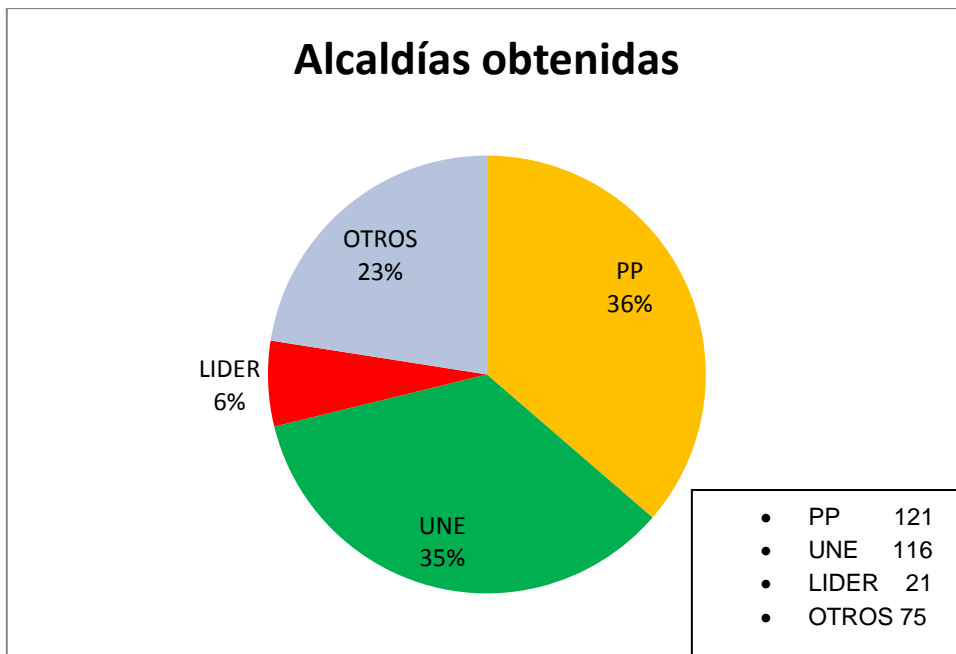
Grafico N°3

Diputados por distritos electorales



Elaboración propia, con datos de Memoria Electoral 2011 TSE

Gráfico N°4



Elaboración propia, con datos de Memoria Electoral 2011 TSE



## CAPÍTULO V

### DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA POLÍTICO GUATEMALTECO

#### 5.1 LA VISIÓN DESDE AFUERA: ENTREVISTAS A ESPECIALISTAS

Se consultó a profesionales de las ciencias sociales, cuyo desarrollo profesional y académico ha estado relacionado con el sistema de partidos políticos de Guatemala. Julio Guillermo Donis Cáceres, sociólogo que ha laborado para organismos internacionales en programas de apoyo para el sistema político guatemalteco, y José Carlos Sanabria Arias, politólogo y coordinador del área de Investigaciones Sociopolíticas de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), en entrevistas realizadas el once de febrero de dos mil trece y el diecinueve de marzo de ese mismo año, respondieron al autor del presente trabajo acerca de su diagnóstico del sistema político del país.

Donis señala que las características del sistema de partidos políticos de Guatemala son las siguientes: “Es un sistema desinstitucionalizado, multipartidista con tendencia a la pulverización, inestable en el sentido temporal, es un sistema con muy poca credibilidad y joven” (J. Donis, Conversación personal, febrero 11, 2013) Por su parte Sanabria lo describe como: “Poco institucionalizado, centralizado, caudillista, poco democrático, de alta volatilidad, muy fragmentado, poco polarizado” (J. Sanabria, conversación personal, marzo 19, 2013)

Ante la pregunta ¿Cuáles son, desde su perspectiva, las principales debilidades de este sistema?, Donis responde “Es inevitable que coincidan las “características del sistema”, preguntadas antes, con las debilidades del mismo. Es decir, el sistema partidario se

caracteriza entonces por su debilidad institucional en esencia. Sin embargo, la perspectiva debe superar la mirada funcionalista y comprender que las anemias del sistema son las del sistema político de la sociedad guatemalteca. Asumiendo este límite, se puede decir, en síntesis, que las principales fragilidades son:

- Volatilidad
- Fragmentación interna de los partidos
- Poco arraigo sociocultural y territorial
- Poca credibilidad social.
- Débiles mecanismos internos de democracia.
- Tasa de mortalidad muy alta.
- Militancia sin compromiso, las bases responde a una lógica clientelar
- Formación política muy débil
- No hay plataforma programática que prepare al partido para administrar el Estado, y por lo tanto no hay cuadros que se hayan formado para ello.
- No hay vinculación entre el partido y su desempeño legislativo.
- Transfuguismo.”

En tanto, Sanabria responde que las debilidades son “Alta dependencia de financiamiento privado, debilidad institucional de los partidos políticos y que las decisiones no son democráticas”.

Cuando se les solicita a los especialistas describir la evolución del sistema político a partir de la apertura democrática, Donis responde “...Si bien la ‘la apertura democrática’ sentó las bases para el andamiaje de la institucionalidad democrática, hay encerrada una contradicción de origen porque como consecuencia de esa apertura, no necesariamente se desarrollaron instituciones democráticas

fuertes, o un sistema político con musculo institucional que haya podido enfrentar los retos que llegaron posteriormente... A manera de síntesis, hubo cambios en la dimensión procedimental, (con la apertura democrática) pero no en la cultura democrática o en el tipo de liderazgo o élite política.”. En tanto Sanabria dice que “...los partidos políticos han tenido dificultades para fortalecer el proceso de institucionalización del sistema de partidos políticos. Es un sistema que no ha logrado cumplir a cabalidad con funciones de representación y agregación de demandas.”

En respuesta al cuestionamiento ¿Es correcta la manera en que los partidos realizan la función de reclutamiento de prospectos y su postulación a cargos electivos?, Donis señala que “El reclutamiento o la organización partidaria, generalmente da como resultado cantidades mayores a las que se registran ante el Tribunal Supremo Electoral. La razón radica en el costo monetario que implica mayores recursos para movilizar a la gente; y también tiene que ver con la representatividad. Entre más afiliados hay, mayores son los retos para legitimar asambleas, sea por quorum o por movilización, o porque se impone la realidad para abrir más espacios para más afiliados. Como se ve, el partido político juega a ser “enano”.

Sobre los cargos electivos, en tanto que los mecanismos de democracia interna que se implementan son de una forma vertical y poco democrática, pues eso mismo redundaría en ejercicios de postulación que poco se acercan a formas amplias e incluyentes de los puestos de postulación electoral. Otra razón quizá más profunda se relaciona con la cultura política. Hasta que los partidos políticos dejen de ser asumidos, y ellos mismos de asumirse como meros vehículos electorales, los cargos electivos serán sujetos de intereses que trascienden al mismo partido, lo cual termina desnaturalizando y

rompiendo las estructuras del partido. Esto también está relacionado con la concepción del Estado como botín.”

En tanto Sanabria responde que “No es correcta. Debido principalmente a que no son decisiones democráticas e incluyentes que tomen en consideración a los afiliados. Deben ser más democráticas e incluyentes...”

Luego se les cuestionó de cuáles deberían ser los procedimientos para la realización de dicha función, a lo que respondieron así: Donis “En el caso del reclutamiento partidario, el procedimiento debería basarse en una militancia que se cohesione al proyecto político, de acuerdo a amplios márgenes de identificación política e ideológica. Sin embargo, el modelo de partido sería la variable sobre la cual construir un modelo de crecimiento y organización. En el caso de la postulación a cargos electivos, habría al menos dos factores: un proceso sistemático interno que permita el desarrollo de cuadros especializados; y un segundo factor tiene que ver con un alto grado de especialización y entendimiento de la realidad socio-económica, política y cultural. El candidato debería ser el último eslabón de una iniciativa mayor de campaña”.

Sanabria: “Generar las condiciones para que los afiliados se involucren en la toma de decisiones. Para ello, pueden considerar desde el voto libre, secreto en las asambleas, primarias simultáneas en todos los partidos políticos, y otras medidas que resguarden y permitan a los afiliados, postularse y ser electo para cargos electivos”.

Cuando se les cuestiona qué es lo que limita a los partidos políticos guatemaltecos en el desempeño de sus funciones, Donis señala que “El mayor bloqueo, en mi opinión, es el un sistema de financiamiento público que es más bien privatizado. Ahí radica, por otro lado, la esencia de cualquier proyecto de reforma profunda a las reglas del



juego del sistema electoral y partidario. Un sistema fuerte, público, con amplios recursos y a la vez con mecanismos efectivos de control y fiscalización, puede ser la clave para el desarrollo progresivo del sistema. Me parece que otras debilidades normativas, procedimentales e institucionales se irían terminando a partir de un sistema de financiamiento fuerte. La fórmula adecuada debería amarrar financiamiento público directo junto a otro elemento no dinerario que asegure por ejemplo, equidad en el acceso a los medios de comunicación. Creo que la idea debe apuntar hacia hacer menos dependientes a los partidos políticos, de los capitales privados de distinta índole y origen.”

En tanto, Sanabria dice que se debe a “Debilidad institucional de los partidos políticos, prácticas clientelares y autoritarias, fuerte dependencia del financiamiento privado y débil cultura democrática.”

Sobre las reformas a la normativa vigente que deberían realizarse para avanzar en el proceso de madurez de los partidos y del sistema guatemalteco de partidos políticos, los entrevistados responde: Donis dice que es necesario “Reformas al sistema de financiamiento; reformas a los requisitos y mecanismos para la creación de organizaciones `políticas; reforma a las funciones del órgano electoral, sobre la perspectiva de diferenciar la función administrativa organizativa de los procesos electorales, de la función jurisdiccional electoral; reformas al proceso electoral, especialmente en el sistema de representatividad; reformas a los mecanismos de democracia interna; reformas al sistema de delitos electorales.”

Sanabria por su lado apunta “Generar condiciones de igualdad en el acceso a los medios de comunicación, democratizar las decisiones en los partidos políticos, fortalecer financieramente (a los partidos)”.

## 5.2 LA VISIÓN DESDE ADENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ENTREVISTA A ACTORES POLÍTICOS.

Se procedió a realizar entrevistas semiestructuradas a tres actores políticos importantes dentro de las tres organizaciones políticas que se estudian en el presente trabajo, uno por cada organización. Por Unidad Nacional de la Esperanza, al diputado y Secretario Nacional Adjunto Licenciado Mario Taracena Díaz-Sol; por el Partido Patriota, al diputado y Secretario General del Departamento de Zacapa, Licenciado Gustavo Adolfo Echeverría Mayorga; por Libertad Democrática Renovada, al diputado y Secretario General del Departamento de Escuintla Licenciado Cesar Arnulfo Duarte Soto. Todas las entrevistas se realizaron el martes diecisiete de junio de dos mil catorce.

El primer cuestionamiento fue acerca de la organización partidaria vigente que poseía el respectivo partido político al momento de la convocatoria a elecciones generales del año dos mil once, a lo que respondieron: UNE dieciséis departamentos, poco más de ciento veinte municipios y cerca de noventa mil afiliados. PP dieciséis departamentos, ciento dieciséis municipios y cuarenta y dos mil afiliados. LIDER catorce departamentos, poco más de noventa municipios y veintitrés mil afiliados.

Al consultarles las razones por las que los respectivos partidos no tenían una presencia territorial mayor, las respuestas fueron básicamente las mismas, el tema radica en la complicación que representa un alto número de afiliados en cada municipio, o de los delegados municipales, esto por el quorum requerido por ley para la realización de las asambleas en los tres niveles: municipal,

departamental y nacional; además de los costos financieros que implica una asamblea con alta concurrencia.

La siguiente pregunta fue: ¿Existen en su partido político, procesos institucionalizados que permitan a un afiliado conocer con certeza cuál es la ruta que debe seguir para optar a una candidatura para un puesto de elección popular? A lo cual Taracena respondió “no” a secas. En tanto que Echeverría señaló que la realidad política obliga a los partidos a buscar entre los liderazgos establecidos en cada municipio, esto en virtud de la falta de arraigo de los partidos políticos y el caudillismo existente en la sociedad guatemalteca. Duarte por su lado, señala que el partido político al cual pertenece, para el proceso electoral de 2011 tenía menos de un año de haber sido inscrito como tal ante la autoridad electoral, de esa cuenta, no era posible tener procesos institucionalizados para la selección de candidatos.

En virtud de que la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece que es vía asamblea el procedimiento de selección de candidatos a puestos de elección popular en los partidos políticos, en aquellos lugares en los que el partido tiene organización reconocida ante el Tribunal Supremo Electoral, las siguientes preguntas fueron acerca de los criterios para seleccionar candidatos en los distritos electorales en los que el partido no tiene organización partidaria inscrita ante la autoridad electoral; en el caso de las corporaciones municipales, Taracena responde que debido a que participaron en coalición con el partido Gran Alianza Nacional (GANAN), “...el proceso fue complicado, pues debían fusionarse dos estructuras, en algunos casos fue posible integrar las planillas con personas de ambos partidos. En otros casos, cuando las diferencias eran irreconciliables, fue necesario escoger a una de las estructuras y dejar fuera de la

participación a la estructura con menores posibilidades de éxito electoral...” (M. Taracena, Conversación personal, Junio 17, 2014)

Echeverría dice que “En la mayoría de casos es el candidato a alcalde quien define su planilla, a partir de criterios de suma de liderazgo, prestigio social, capacidad técnico-política, recursos económicos, etc.” (G. Echeverría, Conversación personal, Junio 17, 2014)

Duarte, por su lado describe un proceso complicado para conseguir candidatos a alcaldes “...de esa cuenta, el partido corrió con menos de doscientos cincuenta candidatos a alcalde, y logró obtener menos de veinticinco alcaldes...” (C. Duarte, Conversación personal, Junio 17, 2014)

En caso del nivel departamental, esto es las planillas de candidatos a diputados distritales, Taracena respondió señalando que se alcanzó acuerdos entre las dirigencias partidarias de ambos partidos coaligados, de manera que un designado por UNE encabezaba el listado de diputados y era seguido por un designado de la dirigencia de GANA.

Echeverría por su parte señaló que “El Comité Ejecutivo Nacional, selecciona a los candidatos a partir de criterios tales como liderazgo y capacidad gerencial en el departamento, capacidad de atraer recursos para la campaña, experiencia política.”

Duarte indicó que a los diputados distritales que habían migrado de otras organizaciones políticas, se les dio su reelección encabezando los listados respectivos, en el caso en el que no había diputado electo, la persona que había tomado la conducción política del departamento fue designado como cabeza de la lista de diputados distritales.

Al preguntar el criterio del entrevistado sobre la evolución del sistema político guatemalteco a partir de la apertura democrática, las repuestas fueron: Taracena “Resulta evidente que cada vez las campañas electorales son más costosas y que los partidos no tienen la capacidad financiera para enfrentarlas, esto ha provocado que la capacidad política de las personas no sea la principal consideración a la hora de seleccionar candidatos, de esa cuenta, cada vez existen menos políticos haciendo política y más mercaderes haciendo política.”

Echeverría: “Cada vez más, el *marketing* político toma preponderancia, sobre estructura y planteamientos ideológicos. Los partidos nos hemos visto obligados a evolucionar en esa dirección. Esto provoca, como consecuencia natural, que los partidos pierdan, aún más, el arraigo social y el anclaje que deberían tener en sectores sociales.”

Duarte dice que los partidos en el país “...no logran pervivir por mucho tiempo, de esa cuenta, hay políticos con más años de trayectoria que cualquier partido existente, es decir, el sistema no ha logrado consolidarse y evolucionar para que los partidos se conviertan en instituciones que trasciendan generaciones y personas.”

La siguiente pregunta fue ¿Qué tanto determina los recursos económicos las probabilidades de éxito en una campaña electoral? A lo cual Taracena respondió que “En un sistema como el nuestro son muy importantes, aunque no son el único factor para el triunfo electoral.”

Echeverría dijo que “Los partidos y los candidatos deben contar con un mínimo necesario para hacer campaña, sin recursos es casi imposible ganar una elección, pero solamente los recursos no son suficientes.”

Duarte por su parte respondió que “...alguien dijo en una ocasión político pobre, pobre político. Si bien no es menester que el candidato o el partido posean en su patrimonio los recursos necesarios para una campaña, la capacidad de atraer financistas es también una característica propia del buen candidato. La falta de dinero limita las posibilidades de realizar acciones, y la falta de acciones oportunas y adecuadas limitan la posibilidad de triunfo electoral, los recursos económicos suficientes son necesarios si se piensa competir en serio.”

Al cuestionárseles a los entrevistados sobre la forma en que se financian las campañas electorales municipales y departamentales en sus respectivos partidos políticos, los tres coinciden en señalar que principalmente es con financiamiento local de los propios candidatos o de financistas que le aportan directamente a cada candidato.

El último tema abordado con los entrevistados, fue sus criterios sobre los aspectos que deben modificarse en la normativa electoral para avanzar en el proceso de madurez de los partidos políticos y del sistema político guatemalteco. Taracena señala que debe realizarse una reforma que dé “autonomía financiera a los partidos políticos, desconcentre el poder en los partidos, obligue a tener mayor presencia territorial y con más afiliados, otorgue mayor capacidad de control y fiscalización al Tribunal Supremo Electoral.”

Echeverría por su parte considera que es importante “avanzar en procesos de participación de amplia base en la toma de decisiones partidarias, debe procurarse una proporción adecuada entre financiamiento privado y público, debe dotarse al tribunal de una mayor capacidad coercitiva.”

Duarte señala la importancia de “...avanzar una reforma que reduzca la importancia del dinero en las campañas, que empuje a los partidos

a la verdadera formación de cuadros políticos capaces de asumir la función pública con visión de Estado y de Nación, con un Tribunal Supremo Electoral capaz de ser un árbitro imparcial y con fuerza para imponer su autoridad.”

### 5.3 ANÁLISIS SOBRE LAS ENTREVISTAS

Los especialistas consultados describen un sistema de partidos políticos desinstitucionalizado, carente de mecanismos de participación de amplia base en la toma de decisiones, incapaz de cumplir con la función de agregar demandas y de representar adecuadamente a sus electores. Dentro de las principales debilidades que señalan, se encuentra el alto grado de dependencia hacia el financiamiento privado, aspecto éste al que le atribuyen la falta de autonomía de las organizaciones políticas.

Al consultarle a los actores políticos sobre qué debería modificarse para madurar el sistema político guatemalteco, los tres coinciden en señalar el financiamiento. De esa cuenta, las visiones desde ambos sectores coinciden en la necesidad de fortalecer financieramente a los partidos políticos.

En cuanto la selección de candidatos, los especialistas señalan que los mecanismos y procedimientos que hoy se utilizan son los menos adecuados; no responden a procesos de formación de cuadros para dotarlos de capacidades para el ejercicio de la función pública y el quehacer político; tampoco las candidaturas son producto de procesos democráticos. Al consultarles a los actores políticos sobre los mecanismos de selección de los candidatos a puestos de elección popular, resulta evidente que dichas postulaciones responden a la conveniencia de la dirigencia nacional, en ningún caso los

entrevistados hicieron alusión a mecanismos de consulta a la base partidaria, de hecho, Echeverría reconoce que los partidos se “montan” sobre estructuras locales cuya vinculación es con una persona específica y no con partido político alguno.

Otro tema coincidente desde ambos grupos consultados, es lo relativo a la evolución del sistema político guatemalteco. Describen un sistema que no ha logrado consolidarse, que cada vez encuentra dificultades para institucionalizarse y cumplir de mejor forma con sus funciones.



## CONCLUSIONES

Tal como lo señala Torres-Rivas y Porras, y se fundamentó en el presente documento, el actual sistema político guatemalteco no es producto de una lucha social, de esa cuenta no puede considerarse una conquista del pueblo. El actual sistema fue fundado con el propósito de salvar la situación compleja por la que atravesaban quienes detentaban el poder político, durante la etapa del Estado contrainsurgente. El alejamiento de los intereses del poder político con los de los grupos económicos históricos, los excesos cometidos en la represión, aunado a los cambios en el ambiente internacional, tanto en lo económico como en lo político y la cada vez mayor relevancia de los derechos humanos, habían aislado al Estado guatemalteco. Es entonces este sistema político actual, una concesión por necesidad desde el poder político autoritario, cuyo objetivo y razón de fondo no era la democracia.

El sistema de partidos guatemalteco, a partir de lo expresado en el párrafo anterior, no es producto de una evolución histórica, determinada por la cultura política de la ciudadanía. Es un producto artificial que no termina de asentarse y legitimarse; por el contrario, la visión de académicos y actores políticos sugiere que va en franco deterioro.

Muestra de ese deterioro es la poca presencia territorial: al momento de la convocatoria a elecciones generales en 2011, ninguno de los tres partidos en estudio llegaba a tener presencia territorial con organización partidaria vigente ni siquiera en el 40% de los municipios del país. También el poco arraigo poblacional: Solamente UNE tenía afiliados equivalentes a más del 1% del padrón electoral, al momento de la convocatoria antes mencionada. Dichos datos, al

ser comparados y contrastados con los de los países de la región centroamericana, podrían arrojar luces sobre las razones por las cuales dichos sistemas tienen mejores desempeños que el guatemalteco, tal como lo evidencia el estudio Achard y González citado a lo largo del desarrollo del presente trabajo.

En cuanto a los procesos internos de selección de las personas a ser postuladas como candidatos a puestos de elección; tanto las entrevistas a especialistas como las realizadas a los actores políticos, confirman que dentro de estas organizaciones, no se dan procesos de formación de cuadros con miras a generar recurso humano con capacidades y destrezas para el ejercicio de la función pública y el poder político; no existen procesos institucionalizados para crecer y desarrollarse dentro de los partidos políticos; es decir, el afiliado que ingresa a una de estas organizaciones, no puede saber con certeza cuál es la ruta que debe seguir —en tiempo de militancia, funciones y posiciones a desempeñar, cursos o capacitaciones a recibir, etcétera— para alcanzar la postulación a un puesto de elección popular. Lo que sí es muy frecuente dentro de los partidos políticos, es la “importación” de liderazgos locales, personas con trayectoria en contiendas electorales y/o en el ejercicio del poder local, que han participado con otras agrupaciones, y que por ese hecho poseen un caudal electoral propio y una estructura política, que ponen al servicio de los candidatos a la Presidencia y de la República, para ese proceso electoral específico. De esa cuenta, se puede observar casos extremos de alcaldes o diputados que se presentan en cada período electoral con el partido político con el cual rivalizaron en la campaña anterior. En un partido político en condiciones como estas, esperar que las decisiones se tomen con consulta de amplia base y participación de todos los afiliados, es

decir, con niveles adecuados de democracia interna, es simplemente muestra de inocencia.

Es necesario, entonces, que se realicen reformas de fondo al sistema de partidos políticos, una especie de nuevo momento fundacional, que permita una nueva inercia institucional en la dirección de fortalecer el sistema político electoral guatemalteco. Dicha reforma pasa forzosamente por dotar de autonomía financiera a los partidos políticos, con respecto a los poderes reales y fácticos de éste país; pasa por dar incentivos a los partidos políticos para procurar una mayor presencia territorial y apoyo poblacional, a la par de procesos de formación y capacitación de cuadros para el ejercicio de la función público, pero especialmente del ejercicio de las posiciones de poder político; una reforma que permita a los partidos, depender cada vez menos de esos liderazgos caudillistas locales pues logran generar estructura partidaria y liderazgos con compromiso partidario y visión de Estado.

Por último, es necesario entender que dicha reforma es condición previa para lograr un Estado que dé respuesta a las demandas y necesidades sociales, producto de las condiciones materiales que condenan a la pobreza y pobreza extrema a más de la mitad de los habitantes de un país cuyas dinámicas esenciales no están en concordancia con su ley constituyente.



## BIBLIOGRAFÍA

- Achard, D., & González, L. (2004). Situación y perspectivas de los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. En I. O. BID, *UN DESAFÍO A LA DEMOCRACIA, los Partidos Políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana* (págs. 11-145). San José: ABC Ediciones del sur S.A.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2002). *Código Electoral*. San José C.R. : Ediciones Tribunal Supremo de Elecciones.
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1997). *Código Electoral* . San Salvador : Edit-TSE.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República*. Guatemala.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Decreto 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Guatemala.
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2000). *Ley Electoral*. Managua: Consejo Supremo Electoral.
- ASIES. (2007). *GUATEMALA: Monografía de los Partidos Políticos 2004-2007*. Guatemala: ASIES.
- Departamento de Investigaciones Sociopolíticas. (2007). Guatemala: Proceso Electoral 2007. *Momento*, 1-9.
- (2008). *Informe analítico del proceso electoral 2007*. Guatemala: ASIES.
- ASIES, FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. (2009). *REFORMA A LA LEY ELECTORAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICO EN GUATEMALA*. Guatemala.
- ASIES; FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER . (2012). *Informe Analítico del Proceso Electoral Guatemala 2011*. Guatemala: ASIES.
- Bobbio, N. (2002). El Futuro de la Democracia. En E. González, *Introducción a la Ciencia Política -selección de lecturas* (págs. 245 - 267). Guatemala.
- CICIG. (2010). *Tercer Año de Labores*. Guatemala.
- Congreso Nacional de Honduras. (2004). *Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, Decreto 44-2004*. Tegucigalpa: Tribunal Supremo Electoral.

- Corte de Constitucionalidad. (16 de Noviembre de 1989). Opinión Consultiva emitida a solicitud del Congreso de la República. *Gaceta N. 14, 8.*
- Easton, D. (1953). *El sistema político*. New York: Knopf, Inc.
- Gramajo, H. (1995). *DE LA GUERRA... A LA GUERRA, la difícil transición política en Guatemala*. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial.
- Guliani, U. (2008). Sistema Político. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (18 ed., Vol. II, pág. 1464). Madrid, España: Siglo XXI Ediciones.
- Luhmann, N. (2007). *La soiedad de la sociedad*. Mexico D.F.: Herder.
- Mack, L., & Ortiz, P. (2006). *El Marco Institucional del Sistema Político en Guatemala: Vacíos y Contradicciones*. Guatemala: FLACSO.
- Mack, L., Donis, J., & Castillo, C. (2006). *Redes de Inclusión: Entendiendo la verdadera fortaleza partidaria*. Guatemala: FLACSO.
- Ortiz, P., & López, M. (2006). *Participación ciudadana en las estructuras partidarias: los afiliados*. Guatemala: FLACSO.
- PNUD. (2004). *La Democracia en América Latina, Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. 2004: Magna Terra editores.
- PNUD Guatemala. (2004). *Perfil de la Democracia en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores.
- PORRAS, G. (2010). *Las Huellas de Guatemala*. Guatemala: F&G Editores.
- Sartori, G. (2002). *La política: lógica y método en las ciencias sociales*. México: FCE.
- (2003). *Ingeniería Constitucional comparada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2005). *Partidos y Sistema de Partidos*. Madrid: Alianza editorial.
- (2006). *Homo videns, La Sociedad Teledirigida*. México, D.F.: Punto de Lectura.
- Torres-Rivas, E., & Aguilera, G. (1998). *Desde el Autoritarismo a la paz*. Guatemala: FLACSO.

- Tribunal Supremo Electoral. (2012). *Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011*. Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.
- Velásquez, Á. (2011). Venciendo al Minotauro, apuntes de reforma política y partidaria en Guatemala. *DIÁLOGO*, 2-7.
- Villagrán, F. (2009). *Biografía política de Guatemala; los pactos políticos de 1944 a 1970*. Guatemala: FLACSO.

## **FUENTES DE INTERNET**

- Berganza, G. (30 de agosto de 2011). *La campaña costosa de Otto Pérez*. Recuperado el 18 de junio de 2013, de <http://gustavoberganza.com/2011/08/30/la-campana-costosa-de-otto-perez/>
- Cardona, K. (06 de diciembre de 2008). *Prensa Libre*. Recuperado el 20 de enero de 2013, de [http://www.prensalibre.com/noticias/UNE-candidatura-Manuel-Baldizon-secretaria\\_0\\_169783867.html](http://www.prensalibre.com/noticias/UNE-candidatura-Manuel-Baldizon-secretaria_0_169783867.html)
- Prensa Libre, Grupo de Poder y Política. (3 de 6 de 2011). *Registro de Ciudadanos niega inscripción a Torres, por fraude de le. Prensa Libre*. Recuperado el 25 de junio de 2012, de Prensa Libre: [http://www.prensalibre.com/decision\\_libre\\_-\\_actualidad/RC-niega-inscripcion-Torres-fraude\\_0\\_508749142.html](http://www.prensalibre.com/decision_libre_-_actualidad/RC-niega-inscripcion-Torres-fraude_0_508749142.html)
- Tribunal Supremo Electoral. (Septiembre de 2011). *Resultados Electorales 2011*. Recuperado el 19 de septiembre de 2011, de TSE: <http://resultados2011.tse.org.gt/>